



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 110-2018 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 05 de junio del 2018, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Rodolfo Brenes Sancho
Yorleny Quesada Ramírez
Josué Obando Miranda
Arturo Rodríguez Morales
Walding Oscar Bermudez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
José Manuel Artavia Delgado
Edgar Alvarado Mata
Ester Brenes Solano
Elizabeth Bermúdez Morales
Alexander Monge Brenes

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Jesús Brenes Rojas
Natalia Marín Fuentes
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Efraín Arias Álvarez
Gerardo Fallas Campos
Javier Salazar Sánchez

SINDICOS SUPLENTE

Isaac Salazar Chavarría
Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís Madrigal
Diana Carolina Eras Hidalgo
María Odilie Monge Castro

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde
Licda. Lisbeth Barboza González –Vicealcaldesa

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

Acta Sesión Ordinaria N° 109-2018 del martes 29 de mayo del 2018.

ARTICULO SEGUNDO

Correspondencia

ARTICULO TERCERO

Mociones

ARTICULO CUARTO

Informes de la señora Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO QUINTO

Informes del señor Alcalde– MS.c. Luis Fernando León Alvarado

ARTICULO SEXTO

Dictámenes de comisiones

ARTICULO SETIMO

Informes de Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.



ARTICULO PRIMERO **DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR.**

- Acta Sesión Ordinaria N° 109-2018 del martes 29 de mayo del 2018.

Reg. Flora Solano Salguero: En el folio 57110 ahí dice que se deja pendiente su discusión no sé si estoy equivocada o no pero se votó que se mandara al Contencioso Administrativo pero lo que veo ahí es se deja pendiente su discusión, no sé hasta dónde estará porque no es un acuerdo quedó pendiente o sea que no se tomó ningún acuerdo.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Me voy a referir exactamente al oficio, el mismo que me dijo la compañera 57110 y el acuerdo 57122 porque como Regidor le digo lo digo muy claro, tomamos una decisión que no nos correspondía haberla tomado en el sentido de la premura de haber votado etc., les traigo sus señorías un documento que preparé para que observemos cual es el procedimiento a seguir para resolver una apelación ante el acto del Concejo.

1. Plazo para impugnar 5 días hábiles contadas desde emitido el acto y conocido por la parte impugnada. Si se presenta apelación luego de los 5 días iniciado el Artículo 156 del Código Municipal, el recurso será inadmisibles por caducar el plazo perentorio de la ley. Antes de aprobarse impugnado se tomó acuerdo de rechazar el Recurso se tomó el acuerdo y apelación el 29 mayo eran días hábiles después.

2. Analizado el cumplimiento del plazo para impugnar y comprobado que se está a Derecho, se analizará la Procedencia del mismo ratificando si dicho acto acepta Apelación según el artículo 154 del Código Municipal o del 157 según el caso puede este condicionar recurso a los que se acepte en apelación.

154 Expectativas de apelación: Las de mero trámite de ejecución conformación o notificación de otra anterior.

Reglamentarios

Los actos reglamentarios según artículo 37 del Código Procesal del Contencioso administrativo ser acto que para producir efectos y tener eficacia deben ser publicados solo pueden impugnarse a partir del día siguiente de esa publicación, que este surtiendo efectos.

3. Analizar el acto está surtiendo efectos y analizar si fundamentos sobre vicios del acto existen o no pues solo se acepta por legalidad

4. Analizar si es simplemente acto de trámite pues no produce efectos jurídicos contra terceros ni produce daños a esos terceros. El acto de trámite es aquel que no produce efectos jurídicos propios si no que depende de otro posterior para ser eficaz. El trámite es preparatorio para emitir el principal, que será el que produzca efectos externas ¿Si aprobasen reglamento acto de trámite?

De acuerdo al artículo 36 del Código Procesal del Contencioso Administrativo: Pretensión administrativa solo será admisible contra acto final o definitivo o de trámite si tiene efecto propio (en este caso no se podría atacar un Reglamento que no está publicado pues no tiene eficacia no surte efectos contra terceros, lo que se podría atacar es el acto que le prueba y demostrar los vicios de este acto por el recurso se dedica el ataque del reglamento que sería impugnables luego de su publicación).

5. Analizado todo lo anterior se pueden presentar 2 situaciones

a. Concejo decide que no precede o es inadmisibles el Recurso para no proceder apelación y no eleva en alzada, la misma y el interesado buscar forma de accionar para que Tribunal Contencioso Administrativo conozca el caso. Este era el caso que no sucedió.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



b. El Concejo considera a derecho apelación y resuelve trasladar a quien corresponda resolver (Tribunal Contencioso Administrativo como jerarca bifásico impropio que actúa en función básicamente administrativa solo para agotar la vía administrativa), en este caso para cumplir los plazos y el orden legal debe darse lo siguiente: Para ver los plazos de ley para enviar expediente al Tribunal Contencioso Administrativo, analizar las siguientes normativas 156 del Código Municipal. Capítulo II artículo 189, 190, 191 y 192 del Código Procesal del Contencioso Administrativo. 156 del Código Municipal.

De acuerdo a lo indicado en dicho artículo el Concejo conocerá revocatoria en Sesión Ordinaria siguiente a la presentación de apelación será conocida por Tribunal Contencioso Administrativo, si la revocatoria con apelación subsidiaria no se resuelve satisfactoriamente 8 días desde la sesión en que debía conocerse y extenderse no ha llegado a la autoridad correspondiente que debe conocer la apelación, interesados podrán solicitar a dicho Tribunal que ordene envío en plazo máximo de 5 días, eso es importante tomarlo en consideración en vista de que nosotros actuamos muy apresuradamente.

Si se pone Sala la Apelación y hay silencio del municipio pasados los 8 días de recibido o la administración no resuelve (De acuerdo a lo anterior y concordante con los artículos 352 de LGAP las Apelaciones deben resolverse 8 días posteriores a recibido el expediente).

Los interesados pueden presentarse directamente ante el Tribunal Contencioso Administrativo mediante escrito acusando ausencia de resolución y darán 5 días a la administración para el envío del expediente.

Resumiendo recibida apelación la Municipalidad tiene 8 días para resolver y luego envía el expediente para que resuelva al Tribunal Contencioso Administrativo. Siguiendo 8 días el Tribunal Superior no recibe pues procede a notificar a la Municipalidad que con 5 días envió lo que resuelve el Tribunal se agota la vía administrativa.

Si apelación se recibió el 29 de mayo y administración debe resolver en 8 días eso sería al 06 junio tomados días corrientes para resolver y enviar el 6 o 7 de junio o después, antes de que los interesados presentaran queja.

Capítulo II Código Procesal del Contencioso Administrativo.

El artículo 190 191 y 192 del Tribunal Contencioso Administrativo da audiencia las partes recibidas elegirán se resuelve en 15 días a lo sumo. Así tenemos salario base o sea si nosotros no hemos cumplido el Tribunal Contencioso Administrativo fija una multa de dos de 262.298 colones que el salario base a un máximo de cinco lo que equivale al 1.311.000 por multa por no haber presentado los documentos pero nosotros nos adelantamos y presentamos más bien muy apresuradamente esta situación a lo que no nos corresponde. Es la tesis que yo defendí y aquí está en actas lo que yo expresé.

El Tribunal Contencioso está actuando como jerarca impropio bifásico para controlar el accionar del Concejo o la Alcaldía verá solamente la legalidad del acto que se impugna, verá porque si el acto se ajusta al derecho y se considera que no es así sólo declara la nulidad del acto y enviará todo a la Municipalidad para que corrija errores pues el Tribunal Contencioso Administrativo no puede sustituir la voluntad de la administración activa que somos nosotros y por lo tanto no verá si es procedente o no lo reglamentado no resuelve el de fondo, además de ver la ilegalidad del acto el Tribunal Contencioso Administrativo agotará la vía administrativa porque partes pueden ir a reclamar a los Tribunales correspondientes es claro que la Municipalidad antes de aprobar enviar autos debería

1. Revisar plazos para impugnar.
2. Ver si lo que cuestiona tiene apelación.
3. Emplazar a las partes por 5 días ver si será formal real de fondo.
4. En 8 días de tiempo que desaprovechamos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



En este caso apelación es contra el Acto que rechaza un Recurso. El rechazó a ese Recurso Extraordinario de Revisión se da porque no acepta ese Recurso de acuerdo a lo que dice el 157 del Código Municipal de haber aceptado apelación y el 154 dice que actos reglamentarios no aceptan recursos que establecen o se modifican.

Además se rechaza porque el supuesto Recurso Extraordinario de Revisión ataca el acto que aprueba el Proyecto de Reglamento y Pluses y solo ataca el proyecto de Reglamento y no se ataca nada del acto en si ni en los elementos materiales formales ni en su procedimiento, no indica cuales son los vicios de ese acto.

Posteriormente se interpone apelación contra acto de rechazar el Recurso Extraordinario de Revisión pero con los mismos argumentos sin mencionar para nada fundamentos sobre el vicio del acto, argumenta atacar el reglamento y no dicen vicios del acto que rechaza el Recurso Extraordinario de Revisión.

Se debe reconocer y esto es muy importante para nosotros como regidores

a. Acto que aprueba propuesta de Reglamento es parte del procedimiento del artículo 143 del Código Municipal.

b. Que la propuesta reglamentaria de la Municipalidad tiene como motivación básica el informe del auditor del 22 de mayo del 2017 donde indica serias irregulares del pago de Pluses incluso pagan sin contratos vencidos los cuales son delitos de la Ley de Enriquecimiento Ilícito.

c. Que el Reglamento propuesto no puede surtir efectos, sin haber sido publicado, pues antes no tiene eficacia y por lo tanto de acuerdo al artículo 35 del Código Procesal Administrativo no puede ser impugnado hasta el día siguiente de su publicación.

d. Que el acto que aprueba será solo acto trámite dentro del procedimiento que fija la ley para publicar y poner en ejecución un reglamento.

e. Que el no tener eficacia el reglamento no puede estar afectando ningún derecho ni situaciones jurídicas consolidadas.

f. Que los regidores emiten su voto para rechazar el Recurso Extraordinario de Revisión amparados a un Dictamen emitido por el Abogado asesor del Concejo.

g. Qué el Concejo Municipal ha seguido los pasos que indica el cuerpo legal del ordenamiento para aprobación de Reglamentos.

Al cerrar mi intervención concluyo con las siguientes interrogantes pueblo de Turrialba y honorables compañeros que representamos a este pueblo. ¿Porque tanta urgencia para en tomar un acuerdo? ¿Con base en que y por qué? No hubo un análisis del Recurso, creo que el señor y defendiendo desde todo punto de vista al señor abogado de este Concejo Municipal, él tenía dos tesis y se le pudo haber dado estos 8 días de tiempo para que él lo hubiera estudiado y además caímos en el error de haber y eso es muy importante expresarlo en facilitar el envío de un expediente que ni lo habían solicitado, porque vean ustedes que debíamos haber actuado con la solicitud del Contencioso Administrativo y si ellos los empleados de SEMUTU, ellos querían interponer el recurso eran ellos quienes tenían que haber elevado directamente. Entonces compañeros yo creo que aquí es muy importante y cierro acá pensar en que nosotros vinimos acá a legislar por el pueblo de Turrialba, yo en lo particular no estoy legislando ni a favor de un grupito de personas que muy bien está establecido en el pronunciamiento del auditor del 22 de mayo del año pasado que establecía serias indicaciones y que todos tenemos que tomar cuenta y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



hay que corregir y esto es importantísimo y para eso estamos acá, a nadie se le está quitando absolutamente nada, y hay un procedimiento dentro de esto para que si a alguien no se le está pagando un plus como debería de ser, obviamente hay un procedimiento no se le puede quitar a la pura gana, creo que aquí estamos debatiendo ya ahora hay un problema de que lo mandaron al Tribunal Contencioso Administrativo, esto es para ganar tiempo, y los asesores legales dicen muy claro o sea el reglamento para entrar en vigencia van a ser dos años ya no vamos a estar aquí la gran mayoría que se lograra el objetivo, el que pierde es Turrialba.

Reg. Josué Obando Miranda: Es solamente como para para referirme un poco a todo lo que ha presentado en el compañero Walding de esta manera es un poco fácil teniendo el tiempo pero nosotros estuvimos en una reunión donde hay que tomar decisiones en minutos aparte teníamos y tenemos la asesoría para eso se le contrató al licenciado, el es asesor del Concejo y algo muy importante que debemos de tomar en consideración yo puedo tener mis asesores y otros asesores y aquí estamos ante un panorama muy amplio porque de criterios, criterios entonces yo pienso que ya el acuerdo está establecido en nada nos va a afectar porque si el Contencioso Administrativo encuentra que hay alguna situación por la cual debe de rechazarlo aportas lo va hacer, entonces yo creo que lo que debemos de hacer es continuar nuestra labor en aras de continuar con otros temas y dejar que sean ya las instancias competentes los que puedan dirimir ya este asunto ya que no nos toca a nosotros, sin embargo difiero de algunos temas pero para no alargar el asunto ni entrar en polémicas lo único que si considero y creo que es importante señora Presidenta es de que no nos olvidemos de que el Concejo no está separado de la administración, la Municipalidad es como lo hemos conocido siempre y es de conocimiento para todos una institución bifronte y somos parte también de ella en este Concejo en algún momento se ha tratado a los a los funcionarios de vagabundos o de vagos, de inútiles también siempre como que cuando se refiere a eso, yo si quisiera que en algún momento nosotros podamos detener un poco el asunto porque no confrontar, ni enfrentar si en algún momento se ha dicho aunque sea fuera de micrófonos pero se ha dicho incluso hasta nos ha causado en algún momento hasta gracia, entonces lo que yo quiero decirle señora Presidenta no nos desgastemos entrando en una confrontación creo que para eso están los diferentes órganos y entidades que están creo como lo dijo el señor Regidor que posiblemente la premura y lleva razón en eso, la premura pero le vuelvo a reiterar a veces eso hay que decidirlo eso en minutos si hubiésemos contado o si el abogado nos hubiera dicho en su momento como asesor no miren tengo ocho días para hacerlo, denme el tiempo perfecto nosotros seguimos adelante y que él nos traiga la respuesta en su momento con todo lo expuesto por el señor Regidor pero no fue así, él incluso entró en la conversación y discusión y creímos por lo menos en mayoría de que estamos tomando la mejor decisión, creo que solamente o considero que lo que hay que esperar es lo que venga si el Contencioso como le repito considera que no deben de recibirlo, pues lo va a rechazar y nos va a enviar posiblemente el expediente que se anda entregando y demás y posiblemente hasta mande algunas sugerencias hacia la Municipalidad. Así que yo creo que es importante pero no entrar en ese conflicto ya creo que se depositó por acuerdo en un órgano diferente en el Tribunal Contencioso en el que ellos solicitaron y que sean ellos los que consideren lo pertinente.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Para mi si hay algo que es importante rescato de lo que el Regidor Bermúdez ha mencionado el hecho de que eso lo instruyen a una para un segundo momento y lo otro que voy a destacar es que la Presidencia este Concejo hizo lo que tenía que hacer en el momento oportuno ahí en el instante se lo se le entregó a don Fabián y don Fabián el primer criterio que aquí se dio era de esperar, bueno ya sobre eso no vamos a hablar lo que si voy a indicar es que yo converse con doña Noemy que en la Secretaría del Concejo porque el lunes que se hace la revisión de la correspondencia ese documento no había entrado, entró martes mi persona lo vio, no lo conoció, lo vio en el momento en que me acerque donde doña Noemy para que me diera el informe de Presidencia y fue ahí en ese instante donde llame a Fabián para que el viera entonces si converse con doña Noemy y le indiqué porque ahora nosotros tenemos un asesor, que en el momento en que llegue un documento de esos posterior a la revisión de la correspondencia inmediatamente ella me llame de esa manera uno valora el documento verá si se lo traslada solo al señor abogado o si también tendrá que enviársele a



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



los compañeros regidores, entonces en ese sentido es lo que yo considero que podríamos hacer puesto que eso permite precisamente subsanar lo que ustedes han manifestado, si Fabián el asesor legal hubiera tenido eso en la mañana cuando llegó, la situación en la tarde hubiese sido diferente pero entonces a partir de ahora en adelante doña Noemy en ese sentido yo se lo se lo manifesté y ella está clara en el momento en que una situación de esas se presente inmediatamente se le comunica a la Presidencia para que realice las gestiones pertinentes.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Tres cosas sobre el documento, es que hay procedimiento de procedimientos, don Walding y en este caso uno puede ver en forma aislada sólo lo que indica el Código Municipal como es un recurso que va hacia el Contencioso Administrativo hay que observar la ley que lleva o regula lo que llaman el Código de Procedimiento Contencioso Administrativo o sea no se puede ver aisladamente y lo que nos lleva a nosotros a confusión en ese momentos es el artículo 190 que lo yo que decía que teníamos 5 días y nos indicaban 5 días pero si usted ve en la ley dice 5 días a mí hasta ayer me logre instruir de que en derecho 5 días siempre son 5 días hábiles aunque la ley no lo establezca, eso yo ayer lo aprendí porque si la ley dice 5 días para mí son 5 días yo no tengo derecho a interpretarlo pero en materia judicial se aplica 5 días hábiles, teníamos algún tiempo para hoy para tramitarlo. Ahora compañeros regidores si igual en este sentido si decirles entonces la situación de si quiero se haga la situación total y absolutamente clara y la situación es sencillamente y con claridad de que la presidencia actuó con absoluta prudencia porque era lo que estaba pasando en ese momento, era lo que estaba pasando en ese momento. El abogado nos dijo ciertas cosas y fue lo que procedimos a hacerlo, si decir señora Presidenta que creo yo que en el momento cuando recurso se presenta si se actúa prudentemente dentro de lo que corresponde, la Presidencia estaba atada de manos, que iba a hacer doña Vilma, pónganse en el lugar de ella que tal si hubiese sido todo lo contrario, si no hubiésemos tenido los días estaríamos responsabilizándola a usted y yo creo que entonces no es correcto, por eso a la luz de la razón yo creo que doña Vilma actuó con prudencia y respaldo al 100% el actuar de la Presidencia Municipal en ese sentido se actuó prudentemente, ahora la decisión que la Presidencia señala la Secretaría me parece también correcto que apenas llegue un documento de esos se le informe a la Presidencia, ahora no se le puede poner un límite porque los recursos no tienen como para establecerse o sea pueden llegar cinco minutos antes de la sesión que no pueden limitarse por ley o sea tienen el derecho las personas de presentarlo en ese sentido y me parece que hacia esa claridad hay que ir y evidentemente ya el documento está creo que por eso no está ni siquiera el abogado en el salón de sesiones.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: No, don Fabián no se encuentra porque precisamente anda dejando documentación para que conste en actas. Vean compañeros hay demasiado que tratar el día de hoy, yo solo les pido que no se entraben en cosas que ya no logramos resolver, yo sé que ustedes tienen el derecho a la palabra pero si les pido ese favor y hay algo que le dejo claro, yo no tomé ninguna decisión es el cuerpo colegiado.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Como compañero de la Regidora Katia Rodríguez a mí me parece que usted con todo el respeto que usted se merece que usted es la que dirige el debate si usted ve que no hay una intervención o no dejan hablar al compañero, es llamar por el orden y el compañero Arturo le llamó en micrófonos la atención a la compañera y ella se molestó y se retiró y yo le veo muy bien la razón en el sentido doña Vilma perdone que usted como Presidenta es la que tuvo que haber llamado al orden en el Concejo Municipal y no un compañero que tienen la igualdad de condiciones que yo o cualquiera de los que estamos acá. Entonces hago mi protesta en ese sentido y ojala que no vuelva a suceder en que si alguien está hablando uno se calla y hacer todo mundo silencio y punto, pero no interceder en ese sentido y al aire que hirió a la compañera, me estaba haciendo una pregunta como cualquier lo hace acá y vemos verdad en ese sentido que ojala no vuelva a suceder.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Regidor Bermúdez Gamboa usted ha sido testigo de las veces que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



doña Katia a mí me cayó y al micrófono y doña Esther y a los que estamos allá y no voy a aceptar lecciones de moralidad a don Walding en ese sentido bajo ninguna circunstancia porque yo sé que su

compañera de partido no sé, como ya usted no es del partido de ella, no sé compañera de curul será, entonces yo le acepto eso ahora ella muchas veces me regañó, no una don Walding, cientos y nunca me levanté de la curul nunca hice eso yo respeto la posición de la Regidora Rodríguez Brenes pero igual, igual como ella lo hizo le hice yo la situación así que perdónenme y usted nunca lo hizo con lo de doña Vilma y yo estaba hablando por Dios o sea yo ocupo el mismo respeto que me exigían a mí y muchas veces yo lo que hice fue quedarme callado. Doña Vilma y disculpe usted, con usted me disculpo la interrupción y la pérdida de tiempo en ese sentido y lo otro es que yo lo hubiera hecho fuera de micrófono pero mi micrófono no sirve, lo siento cuando se prende no se puede apagar don Walding en eso si le ofrezco mis disculpas porque desgraciadamente no sirve.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo si dejo claro por qué cada quien está en un distinto lugar y muchas veces lo que le pueda estar molestando Esther no me molesta a mí, entonces yo no me doy cuenta sin embargo porque me gustan las cosas como son si aquí han habido ocasiones en que los compañeros se vuelven y le dicen por favor déjenme hablar, entonces de ahora en adelante Regidor Bermúdez y que lo tenga muy en cuenta cada uno lo voy hacer o sea para que nadie se atribuya el derecho de decirle a la otra persona y evitar una situación como esta.

Reg. Yorlenny Quesada Ramírez: Con respecto al acuerdo que se había tomado en la sesión anterior sobre el informe de la solicitud que hizo el Asesor Regional de educación indígena de Turrialba don Enoc Salinas González yo me comuniqué con él y me indica que en relación a la solicitud de materiales él se refería a la electricidad y al quiosco entonces el acuerdo está tomado no hay ningún inconveniente y con respecto a lo que son los toldos se le digo que tenía que hacer el trámite respectivo por aparte que no era el Concejo el que asignaba posteriormente también le comenté lo que mencionaba al compañero Arturo Rodríguez de poder unificar la actividad que tiene programada en celebración en Conmemoración al Día Internacional de los Pueblos Indígenas con lo que era el Cantonato, quedamos en reunirnos en la Comisión de Cultura que sería la reunión mañana a las 4:30 de la tarde sin embargo, me acaba de informar que no podía asistir entonces a la otra reunión de la Comisión de Cultura él va a asistir para poder ponernos de acuerdo ya con los detalles propios de la actividad. Entonces que quede en actas el informe que se me había asignado con respecto a este oficio del señor Enoc.

Con estas observaciones se aprueba de conformidad el acta.

ARTICULO SEGUNDO

MOCION DE ORDEN PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL – REG. VILMA MORA JIMENEZ.

Hay dos puntos importantes, una moción de orden porque hoy tenemos dos puntos, uno es enviar la solidaridad con el pueblo de Guatemala y está la elección del integrante para el Comité de la Persona Joven.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se procede con lo indicado.

- 1. Presentada por el Reg. Arturo Rodríguez Morales, acogida por los Regidores Elizabeth Bermúdez, Vilma Mora, Flora Solano, Yorlenny Quesada, Ester Brenes, Alexander Monge, y los Síndicos Isaac Salazar, Mayela Cantillo, María de los Ángeles Solís, Gerardo Fallas, Efraín Arias, Cristina Garita, María Odilie Monge, Natalia Marín y Jorge Molina.**

Para que se altere el orden del día y se disponga guardar un minuto de silencio por la muerte de las víctimas de la desafortunada erupción del Volcán del Fuego en la República de Guatemala. Que este



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Gobierno Municipal en nombre el pueblo Turrialba le haga llegar las condolencias y nuestra solidaridad al pueblo guatemalteco, esto a través de hacer llegar nuestras muestras de apoyo a la Embajada la República de Guatemala acreditada en nuestro país.

SE ACUERDA:

Guardar un minuto de silencio en memoria de las personas que lamentablemente fallecieron producto de la desafortunada erupción del volcán de Fuego. Expresarle en nombre de la Alcaldía, Concejo Municipal y de todo el pueblo de Turrialba, al Honorable pueblo de Guatemala, las más sinceras muestras de pesar y solidaridad por este lamentable hecho que ha enlutado a todo el pueblo guatemalteco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Elección del Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven.

Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta: Lo segundo es proceder hacer la votación para la escogencia de la persona para integrar el Comité de la Persona Joven entonces escuchamos los compañeros de la comisión da las instrucciones es como parte de la

Reg. Flora Solano Salguero: Como parte de la Comisión de seguimiento a este acuerdo, se presentaron siete currículum, el de Andrés Marcelo Solano, Emanuel Gustavo Brenes Cordero, Evelyn Navarro Obando, Francini Melisa Coto Porras, Paula Quesada Flores, Fernando Sandoval Ulate y Daniela Ureña Pérez, la elección de hoy es sólo para una persona que va a ser el o la Presidente de la comisión del Comité de la Persona Joven, si indicarle que ese puesto es ad honorem y luego se va hacer el nombramiento hasta noviembre que viene lo otro nuevo nombramiento, la persona que cubra este tiempo es hasta noviembre, en noviembre hacemos nuevamente todo el proceso de los puestos y a partir de enero es que empiezan a regir como nuevos miembros, en este caso es para suplir en estos 2, 3 meses que faltan a la Presidencia, porque si no hay Presidencia no envían recursos al Comité de la Persona Joven, si se les dijo que cumplieran con la edad de 18 a 35 años, vecinos del cantón de Turrialba, todos son vecinos del cantón, todos cumplen con sus edades y la elección la van a hacer con los miembros propietarios de este Concejo Municipal.

Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta: Antes de proceder a hacer la votación en el orden en que los tienen allí anotados, Florita pedirle a los candidatos que por favor se acerquen al micrófono y por tres minutos dirigirse a este Concejo.

Reg. Flora Solano Salguero: Las personas que no están presentes se le dijo muy claro de que hoy precisamente se hace la elección, ustedes son los que dicen porque si la persona no está presente, no se va a conocer y la idea es que cada una exprese su oposición para ocupar el puesto a que se está refiriendo.

Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta: Escuchamos a los que están y luego cada quien toma su criterio si quiere votar por alguien que no está, ya se les pasó el currículum precisamente para que tuvieran mayor criterio para decisión.

Reg. Flora Solano Salguero: Las personas que no están presentes se le dijo muy claro de que hoy precisamente se hace la elección, ustedes son los que dicen porque si la persona no está presente, no se va a conocer y la idea es que cada una exprese su oposición para ocupar el puesto a que se está refiriendo.

Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta: Escuchamos a los que están y luego cada quien toma su criterio si quiere votar por alguien que no está, ya se les pasó el currículum precisamente para que tuvieran mayor criterio para decisión.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Joven Emanuel Brenes Cordero: El día de hoy quise proponerme porque yo sé cómo trabaja el Comité y puedo dar la cara como la he dado y como me puesto la camisa para trabajar en pro de los jóvenes del cantón, que muchas veces se han visto invisibilizados o no se les ha dado el protagonismo que de verdad se les debería dar.

Hoy no vengo a echarme flores del trabajo que he hecho porque no es mi forma de actuar vengo a decir a ustedes y a mostrarles que de verdad podría para este puesto como representante ante la Asamblea Nacional creo que tengo la suficiente experiencia y todo el año y lo que llevamos de este año para poder tener este puesto y como le digo a los demás sólo quedan seis meses si pero son seis meses en los que los jóvenes tienen que estar con el suficiente protagonismo y suficiente liderazgo que merecen en el cantón de Turrialba, el trabajo que hemos realizado como Comité este año siento que ha sido uno de los mejores pero no sólo por eso sino por muchos compañeros que han estado ahí. El día de hoy vengo a proponer mi candidatura para estos seis meses que quedan pero para estos seis meses en los que se van a proponer muchas actividades donde tenemos mucho trabajo que dar y donde puedo decir que tengo la suficiente capacitación para que este trabajo sea el mejor, espero que tome la mejor decisión para los jóvenes del cantón de Turrialba que mucho tiempo han estado invisibilizados y que todo este proceso que es llevado me ha enseñado que no sólo somos el futuro, también somos el ahora y que podemos tener la suficiente capacidad para poder trabajar.

Joven Paula Quesada Flores: Hace poco empecé a trabajar con chicos del Comité a ayudarles en muchas situaciones, tengo una visión de lo que es los jóvenes en Turrialba, estoy consciente que nos hace falta mucho en cuanto a estudió, en cuento a muchas situaciones y creo que como joven podría representar ese sentido de la voz de todos los jóvenes en Turrialba porque muchas veces si no se nos ha tomado en cuenta en muchas situaciones y creo que es importante porque somos el futuro de Turrialba, tenemos una generación muy grande ahorita donde tal vez no conocen de un Comité, no conocen de muchas actividades que podríamos estar ayudando en ese sentido, no se hay mucho joven que necesita muchos recursos para estudiar, para hacer deporte, para lo que es cultura, hay mucho talento en Turrialba en lo que es cultura ya sea en música, teatro y se necesita explotar todo eso, se necesitan centros para que todas las personas tengan su campo y en lo que pudiera ayudar uno está muy consciente de que la humildad está ante todo ahí y quisiera ayudar a muchos jóvenes de Turrialba, a que se esfuercen, a que salgan adelante, a qué como Turrialbeños siempre se nos ha caracterizado, no sé uno va a San José y muchos lugares y uno dice soy de Turrialba, dicen que bien el lugar donde hay de todo un poquito en el sentido de que una vez me dijeron usted ha ordeñado vacas, y yo si claro con mi abuelo, y hay estudio, hay un estudio bueno, yo si claro y hay colegios excelentes lo que pasa es que muchas veces no se dan como esos centros para que todos los jóvenes exploten todo lo que tienen porque por ejemplo, hago deporte y tal vez a veces no están las instalaciones que uno necesita y en cuanto a jóvenes creo que podría representar ese sentido.

Joven Fernando Sandoval Ulate: Para mí es un honor participar y se candidato a la presidencia porque he defendido el bienestar y la calidad del desarrollo del cantón de Turrialba, mi objetivo como candidato presente es llegar a una propuesta escrita de la política de la juventud junto a los diferentes disesores jóvenes, en el segundo objetivo es discutir la política juvenil con los propios jóvenes lo que aplica un desafío ya que requiere un aprendizaje y no sólo de nuevos aportes sino que exige implementar nueva reforma de participación ya que tener en cuenta que los jóvenes son actores con una participación diferente a la del mundo adulto, también destacó la falta de la presencia a la agenda política y a la problemática juvenil y la ausencia de espacios de participación para los jóvenes siendo esto un problema causado de algunos casos por la falta de la voluntad política, en otros por insistencia de conocimiento para entender la problemática juventud. Resalto la falta de aprendizaje insistente con respecto a la política joven ya que junto con los adultos mayores y la adolescencia y la infancia son sectores que presenta la mayor vulnerabilidad en una sociedad por lo que afirmo que se hace urgente enfrentar la problemática la juventud, desarrollar una iniciativa joven innovadora que proponga acciones reales y a la adaptación respuesta, aspecto ambiental y desarrollar propuestas en la formación cultural y artística y deportiva, acción comunitaria y emprendimiento a la construcción ciudadana con la participación activa de los jóvenes llegar un acuerdo con organizaciones comunales



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



con el fin de restituir la transmisión cultural, la gran problemática del cantón que es del desempleo no hay una oportunidad hacia las personas con discapacidad hay gente que tiene que transitar a otra ciudad porque no hay fuente de empleo en nuestro cantón de Turrialba para buscar empleo, porque la juventud no hay una política clara, pura y transparente es la gran preocupación de este ciudadano que siempre ha levantado

la voz a favor de los derechos humanos y siempre levantaré a la cual para mí es muy preocupante que el cantón se ha caído en la parte de la drogadicción, la prostitución como otros cantones para mí es llegar implementar reformas, los siguientes puntos que se me brinde la oportunidad mínimo esos cinco meses para yo desempeñar mi labor ya que se me ha negado tres ocasiones en esta participación. 2. Necesito reactivar en el cantón una fuente de empleo para la gente joven por cuanto el INA prepara muchos jóvenes en diferentes áreas quienes se desplazan a diferentes lugares como la capital y para encontrar trabajo. Yo he sido un dirigente comunal que ha trabajado por el bien común de la sociedad y la comunidad Turrialbeña durante 11 años ha ejercido el liderazgo dentro del cantón, actualmente varios jóvenes han renunciado a la presidencia de la persona joven, por la cual solicito se me dé la oportunidad participar y ser electo a la presidencia de dicho Comité a la cual me comprometo con dedicación y entrega en este reto tan importante. Les agradezco señores regidores que piensen y analicen muy bien su voto por que ocupamos una persona joven que suma este reto tan importante, una persona comprometida y que ha apoyado el sector emprendedor de este cantón de Turrialba.

Reg. Vilma Mora Jiménez- Presidenta: Yo quiero hacerle una consulta y la consulta se la quiero hacer a la comisión. Estamos claros que es el asunto de la presidencia la decisión de hoy, no obstante hay algo que a mí me preocupa y es el hecho de que por ejemplo en el caso de viendo que está Emanuel que ya forma parte de lo que es este el Comité surgieron aquí algunas dudas en relación a que si él tenía o sea antes de postularse haber renunciado, se acaba de llamar para ser la consulta y se indica que no, que si llegado el momento él quedara electo posteriormente tiene que renunciar pero lo que quiero decirle al Concejo que es mi mayor preocupación es que sigue adoleciendo el Comité de gente, porque hay un miembro menos entonces yo pregunto porque no quiero incurrir en un error ni hacerlos incurrir pero si aquí tenemos varias personas que pudieran colaborar si eso es posible hacerlo o no se puede hacer, esa es mi pregunta.

Reg. Flora Solano Salguero: Se llamó a Rosaura que es la persona encargada de la persona joven, si el quedara lo que hace inmediatamente renunciar y luego la Comisión vuelve nuevamente a reponer ese espacio, aquí lo importante es la Presidencia porque sin la Presidencia no hay firma y viera que cansado que es esto a mí me encanta, pero es cansado aquí el que me apoya mucho es Isaac, él va a los colegios, él me apoya en todo sentido los compañeros también pero tal vez no con esa fuerza que lo hace él, él anda mucho en la calle entonces me ayuda con eso. Según lo que dijo doña Rosaura vía telefónica ustedes son los que deciden o se hace hoy la votación o mejor que lo haga por escrito, se le solicita a Rosaura que es la señora del Comité de la Persona Joven para así verificar con certeza de que estamos haciendo lo correcto porque no lo voy a meter en un problema precisamente porque precisa pero podemos esperar hasta la otra semana si Dios lo permite.

Reg. Josué Obando Miranda: Se está partiendo del hecho como si él fuera a ser el Presidente creo que eso atenta incluso contra una votación transparente, si claro porque se está diciendo si él no queda como Presidente y asume otro de las personas el Comité está completo, entonces se estaría asumiendo de que si Emanuel, esto es en caso de que Emanuel quede de Presidente pero mientras no suceda no podemos y creo que se estaría parcializado la votación anticipadamente por lo menos sé que ese no es el sentido, pero podría darse o pensárselo de esa forma.

Reg. Flora Solano Salguero: Con todo respeto precisamente yo no sabía que Emanuel estaba participando hasta la tarde que me vine a sentar a hacer la lista para que pudiéramos hoy elegir el que se puede elegir hoy el candidato, si les pregunté porque siento que si una persona va a participar debe renunciar y siempre lo he dicho y me pongo un poco molesta porque eso se lleva su tiempo, aunque yo tengo tiempo pero hay que sacar el rato para ir a comunicarle a las partes que faltan de las



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



entidades que conforman, en el caso de Emanuel es por una entidad él está en el PANI no es que nos referimos si él quedara yo no sé porque yo no voto y como le dije últimamente no estoy ni a favor ni en contra y eso que dijo don Josué, no va conmigo porque la verdad es que para mí la necesidad de que alguien quede es muy importante.

Reg. Flor María Valverde Prado: Yo siento que el trabajo que ha hecho este muchacho Emanuel en el Comité de la Persona Joven ha sido excelente y uno independientemente en el puesto que esté cuando uno quiere hacer las cosas bien, las hace bien y usted lo ha demostrado sobrado que usted ha hecho muy bien su trabajo aquí hay tres candidatos hoy, el suspender la elección hoy deja como decir no hay más candidatos para la presidencia o hay 4 o 7 no sé cuántos currículums fueron los que presentaron entonces hay presente tres personas, el suspender la votación hoy quiere decir como que ninguna otra persona existiera que pueda asumir la Presidencia y yo siento que no es justo si hoy están ellos aquí ya se presentaron, hay que elegir el Presidente y además vea que es por tan poco tiempo apenas son cinco meses o cuatro meses lo que estamos votando para que una persona quede, y el trabajo que ha hecho Emanuel no se le va a quitar digamos todo lo bueno que usted ha hecho lo a seguir haciendo porque independientemente vea a los tres que han pasado por la presidencia y que prometieron aquí cuando ellos vinieron los tres y vea lo fácil que renunciaron y no hicieron nada entonces creo que independientemente del puesto que usted ocupe lo importante es la responsabilidad con la que usted asuma su cargo.

Reg. Josué Obando Miranda: Para aclararle a doña Flora, que es creo la Presidenta de la Comisión, que mi comentario nunca fue en el afán de creer o de que se pensara que usted o que la Comisión había tenido conocimiento o anticipado lo que sí era precisamente tal vez doña Flor lo digo en mejores palabras era exactamente eso que si hay más candidatos entonces por qué atrasar la presidencia, porque eso es eventual de hecho cuando yo dije vamos a preguntar ya, era porque mi pregunta era para Emanuel e iba en esa dirección. Mi pregunta para él era precisamente cuál sería la diferencia del trabajo que ha realizado hasta el día de hoy si asume la Presidencia, esa era mi pregunta porque como dice doña Flor, creo que el trabajo de Emanuel todos lo reconocemos ha sido una persona abnegada en el Comité de la Persona Joven y pues yo creo que es importante también recalcar eso, pero solo aclararle Florita no se trataba de hacer pensar otra cosa era ir en la misma dirección de lo que dijo doña Flor.

Reg. Flora Solano Salguero: Tal vez doña Vilma si antes de hacer la votación si quiero aclararle a don Fernando Sandoval que la elección es democrática y que usted participó y que no haya quedado, eso le toca a uno en muchas actividades que uno participe y quería quedar pero hay otros que los escogen nunca se le ha negado el proceso siempre se ha presentado siempre se ha recibido el currículo pero cada quien es decisor de su voto, yo no voto por esto y esto, bueno pero a nadie se le puede obligar a votar por mí, porque ustedes tienen su candidato, entonces yo para decirle a don Fernando que la elección es como la elección popular, igual las elecciones, uno se postula pero si no queda, no queda pero por lo menos se hizo el intento eso es lo que hace don Fernando hoy que dice que es la cuarta vez, para aclararle ese punto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: No es solamente para mientras doña Flora pone los siete nombres en la pizarra y doña Vilma inicia el proceso de votación aclararles que entonces en la pizarra de la Sala de Comisiones vamos a colocar los siete nombres, si bien es cierto como bien se indicó solo hay tres candidatos presentes pero en ninguna parte yo he visto como miembro de la comisión que estoy yo ahí nombrado con doña Flora, en ningún lado dice que uno de los requisitos es estar presente, claro los que votamos tenemos el derecho a escoger de los que mencionan ahí o de los tres que están aquí presentes eso ya es un respecto de nosotros, pero lo importante es que ahí va a estar la pizarra y doña Vilma irá llamándolos y como el voto es secreto como corresponde en esa situación y basta con poner el nombre o el número, yo no sé Josué, hay un número, puede poner el nombre o el número, doña Flora si gusta decir los números.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Hay una hoja, la hoja perfectamente puede estar colocada ya en el recinto donde se va a votar para que revisen el nombre de la persona por la que quieren votar.

El señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado funge como fiscalizador del proceso, comprueba que hayan siete votos y procede a ir entregando a cada regidor la boletita para que emita el voto.

Una vez terminado el proceso de elección, el señor Alcalde procede al conteo de votos dando el siguiente resultado:

Emanuel Gustavo Brenes Cordero: 3 votos
Fernando Sandoval Ulate 4 votos

Por lo tanto queda electo como representante municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven, el joven Fernando Sandoval Ulate, quien ocupará el puesto de Presidente.

Fernando Sandoval Ulate: Primero agradecer a Dios por la oportunidad que me da, mi abuelita quería estar en este momento pero se encuentra en cama es la gran adoración de mi vida aunque tiene sus 85 años me enorgullece que el pueblo me diera este gran premio para demostrar que yo pudo dar mucho más a la juventud del cantón de Turrialba que necesita mucho, les agradezco todo el apoyo hacia mí voy a dar todo hacia el pueblo, hacia un liderazgo hacia la comunidad joven y agradezco a los regidores que me dieran el apoyo para poder demostrar hacia la Presidencia este reto tan importante que para mí es una satisfacción y una alegría, agradecer a los vecinos que me acompañaron.

Estando presente el señor Fernando Sandoval Ulate, la señora Presidenta Municipal Reg. Vilma Mora Jiménez, procede a juramentarlo:

Juráis a Dios y prometéis a la Patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.

Si juro

Si así lo hicieres Dios les ayude y si no Él y la Patria os lo demande.

Queda debidamente juramentado.

SE ACUERDA:

Nombrar al señor Fernando Sandoval Ulate en representación municipal para conformar el Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de Turrialba, ocupando el puesto de Presidente. Comuníquese a la Licda. Natalia Camacho Monge – Directora Ejecutiva del Consejo de Política de la Persona Joven y a la Licda. Rosaura Madriz García – Coordinadora Regional del Consejo Nacional de la Persona Joven de Cartago, indicándoles que ya ha sido debidamente juramentado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Don Fernando, solamente quiero decirles una situación la responsabilidad que a usted se le da en sus manos es enorme es transitoria y como por cuatro meses y que sus palabras que digo ahora sea una realidad y aquí a nadie, a nadie se le discrimina por una situación o por otra y todos tienen la misma oportunidad y ya usted es producto de ese tema de oportunidad, ahora le toca usted hacerlo, ahora le tocará a usted demostrar lo que nos dijo aquí y yo evidentemente vigilaré que usted lo haga y si no igualmente seré uno de sus críticos principales en eso, sépalo en ese sentido.

ARTICULO TERCERO
CORRESPONDENCIA



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1. Correspondencia del 22 de mayo para ser conocida el 29 de mayo 2018.

- 1. Oficio UTGV-076-2018 firmado por el Ing. Julio César Mora Solano – Director Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigida al Alcalde, con copia al Concejo Municipal, de fecha 15 de mayo 2018.**

Contratación de servicios para rehabilitación superficie de riego del camino 03-05-004 San Juan Norte-San Juan Sur y contratación de servicios para rehabilitación superficie de riego del camino 03-05-004 San Juan Norte y San Juan Sur.

SE ACUERDA:

Que se le traslade copia a la Regidora Elizabeth Bermúdez para su conocimiento.

- 2. Oficio CDU-05-08-2018 firmado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora Desarrollo Urbano, dirigida al Concejo, de fecha 15 de mayo 2018.**

Incluir dentro del proyecto el área de estudio de la CNE, esta depende de la aprobación del INVU al mosaico original, no corresponde a la Municipalidad de Turrialba dar el visto bueno. Pero además se determina que deberíamos solicitar una visita a la Dirección de Aguas del MINAE para ubicar si existe o no una supuesta naciente de agua en la zona, ya que esta condición limitaría el desarrollo de viviendas en la zona.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Arq. Diana Jiménez, y que se le solicita nos mantenga informados de los procesos a seguir.

Solicitar al señor Alcalde hacer las gestiones correspondientes ante la Dirección de Aguas del MINAE para el estudio de la supuesta naciente. Y en el término de ley recibir la respuesta.

- 3. Nota firmada por el M.Sc. Enoc Rodolfo Hernández Pereira, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 17 de mayo 2018.**

Donación de 100 m lineales de tubería de 150 mm (6 pulgadas) de desecho de la que utiliza RECOPE en el oleoducto. Además de un lote de chatarra, que las autoridades del plantel consideren pertinente. Hago esta petición debido que ante gestiones que hice con funcionarios del plantel, se me indicó que este tipo de donaciones sólo pueden ser tramitadas a través de la Municipalidad. Este material se empleará para la construcción de un salón multiuso, como parte de la infraestructura de uso mixto a desarrollar, por la asociación que represento. No omito manifestar que ya hemos recibido por parte de la Dirección General de la Administración de bienes y contratación administrativa del Ministerio de Hacienda.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al señor Alcalde para que solicite a través de RECOPE lo solicitado por el señor Enoc Rodolfo Hernández, de la Iglesia Comunidad Cristiana para la familia.

- 4. Oficio MT-AM-LFLA/681-2018 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 17 de mayo 2018.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Hago del conocimiento de ustedes que mediante oficio MT-AM-LFLA/497, ESTA Alcaldía dio respuesta a nota del señor Manuel Antonio Brenes de fecha 19 de diciembre. Además se le indica que se ha girado instrucciones a la Encargada de Control Constructivo mediante comunicación interna AMV/LFLA/385-2018 solicitando proceda a notificar nuevamente a los vecinos que han hecho caso omiso a las notificaciones anteriores.

SE ACUERDA:

Que se le traslade copia al señor Manuel Antonio Brenes, de la respuesta del señor Alcalde.

Que el señor Alcalde realice las gestiones pertinentes para coordinar con CONAVI lo relacionado a la construcción de aceras en carretera nacional, tal y como se acordó en la Comisión de Hacienda.

- 5. Oficio DM-2018-1719 firmado por la señora Jackeline Ruiz Araya – Subdirectora de Despacho del MOPT, dirigida al señor German Marín Sandí – Director General de Policía de Tránsito, con copia al Concejo Municipal, de fecha 18 de mayo 2018.**

Traslado de oficio SM-314-2018 del 4 de abril del 2018, con instrucciones del señor Ministro Rodolfo Méndez Mata se adjunta copia de los documentos indicados en el asunto, a factor de atender lo correspondiente y brindar respuesta al interesado del plazo que establece la Ley, con copia este Despacho,

SE ACUERDA:

Que se le traslade copia del documento al Regidor Arturo Rodríguez, sobre lo externado en la sesión del 4 de abril del 2018.

- 6. Oficio No. 06471, DFOE-DL-0479 firmado la Licda. Vivian Carbanzo Navarro – Gerente de Área, María del Milagro Rosales Valladares – Fiscalizadora, Dra. Fabiola A. Rodríguez Marín – Asistente Técnico y Lic. Luis Fernando Picado Romero – Fiscalizador Asociado, Contraloría General de la República, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 17 de mayo 2018.**

Orden en relación con el pago de la dedicación exclusiva y reconocimiento de los gastos de presentación personales en la Federación de Municipalidades de cantones productores de banano. Se remite oficio con el propósito de que lo haga de conocimiento del Concejo Intermunicipal de la FECAPROBA, en una sesión convocada al efecto de forma inmediata posterior, a la notificación respectiva de este oficio para lo que les compete.

Se toma nota.

- 7. Oficio DSC.ACD-233-04-17 firmado por la señora Jannina Villalobos Solís – Secretaria Concejo Municipal de Tibás, dirigida a los Concejos Municipales, de fecha 18 mayo 2018.**

Declaratoria de interés cantonal agricultura libre de agroquímicos.

SE ACUERDA:

Que este Concejo Municipal da el voto de apoyo, a la declaratoria de interés cantonal agricultura de libre de químicos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



8. Nota firmada por la señora Mariela Viquez Vargas, Maritza Vargas Fernández, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 18 de mayo 2018.

Disconformes y molestos con el trabajo del gestor cultural don Julio Silesky, ya que el vino a nuestras casas de habitación para solicitarnos que le prestáramos algunas de las artesanías que nosotros hacemos para ponerlas en exhibición, estuvimos de acuerdo, pero so fue en octubre del 2017, y hasta

la fecha no han sido devueltas. Siempre nos miente, un día nos dijo que las artesanías ya las tenían listas y empacadas para venirlas a dejar y nos dimos cuenta que no era cierto. Por favor que nos devuelvan nuestros trabajos y vivimos en Corralón de Santa Teresita de Turrialba.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al señor Alcalde para que nos informe sobre lo manifestado por las dos personas, quienes firman el documento en contra del señor Julio Silesky, Gestor de Cultura e informe a este Concejo en el término de Ley, una vez que reciba el acuerdo respectivo.

9. Nota firmada por los señores Milton Soto Brenes – Presidente y Mirta Jiménez Salazar – Secretaria Asociación Desarrollo San Martín de Turrialba, dirigido al Alcalde, Concejo y Sínd. Javier Salazar.

Solicitamos 3 metros de arena para arreglar unos huecos en la plaza de deportes de San Martín. Solicitamos ayuda para construir unas graderías para que las personas tengan donde sentarse a ver partidos. Arreglos en la cancha de deportes, arreglar a un costado de la cancha con ayuda de un back hoe porque de la calle cuando llueve baja mucho material y se está acumulando material de piedra y barro y pelagra que se desprenda más material.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al señor alcalde y que informe a este Concejo en el tiempo de ley, sobre la nota de la ADI San Martín.

10. Nota firmada por la señora Viviana Fallas Carvajal, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 21 de mayo 2018.

Solicita convenio de uso de terreno donde ubicaron el salón comunal en el proyecto Las Colinas de Noche Buena, donde no tienen energía eléctrica y el ICE les solicita un documento emanado de la Municipalidad para poder ceder dicho servicio

SE ACUERDA:

Que se le traslade al Alcalde Municipal para que a través de la Asesora Legal analicen el documento y den respuesta en el término de ley una vez recibido el acuerdo y envíen copia al Concejo.

11. Nota firmada por el señor Sebastián Salazar Salvatierra, dirigida al Depto. Desarrollo Urbano, con copia al Concejo Municipal, de fecha 18 de mayo 2018.

En relación a mi nota del 4 de los corrientes le comunico que durante la presente semana continúa la edificación de la segunda planta. Esa construcción es a todas luces nueva, excepto la pared oeste de la primera planta. Sin embargo, desde el inicio de la obra, no se observa en las paredes externas el rótulo con el permiso de construcción respectivo otorgado por la municipalidad de Turrialba. Si ese requisito es innecesario, indicar la normativa que lo sustenta. Adicionalmente por favor, indicar si las



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



actividades de construcción iniciaron con los permisos respectivos de la oficina a su cargo. Le solicito también, el nombre del profesional que elaboró los planos de construcción y su fecha de visado por la unidad a su cargo, asimismo anotar el nombre del profesional que diseñó los planos del sistema eléctrico y el nombre del maestro de obras.

Se toma nota.

12. Nota firmada por los señores Francisco Moya Quirós – Presidente y Vivian Sánchez M. – Vicepresidenta, dirigida a la Junta Vial Cantonal.

Favor ayudarnos en el camino La Unión en San Joaquín de Tuis, ya que este se ha deteriorado mucho y además presenta dos deslizamientos de la vía hacia abajo dando por hecho la pérdida de hasta un 35% a un 40%.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al señor Alcalde y a la Junta Vial, con el fin de ver la posibilidad de hacer una inspección al sitio y que en el término de ley den respuesta a los interesados con copia al Concejo Municipal. Enviar copia al señor Francisco Moya, Presidente del Comité y al Síndico Jorge Pérez.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo si tengo que manifestar y el hecho de que en relación a lo que las artesanas mencionan, el Gestor de Cultura presentó un documento en el que él explica, o sea no habían entendido que el proceso de exhibición no era en un sólo momento, eran varios momentos y el proceso entonces llevaba más tiempo y ellos esas artesanías una vez que concluyó el proceso las entregaron, para que ustedes lo tengan claro.

SE ACUERDA:

Aprobar la correspondencia en la forma presentada. Transcribese cada nota a quien se indica. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Alvarado Mata en lugar del Reg. Obando Miranda quien no se encuentra en su curul).

2. Correspondencia del 29 de mayo para ser conocida el 05 de junio 2018.

1. Oficio MT-AM-LFLA/750 suscrito por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 25 de mayo 2018.

Oficio PU-00804-2018, sobre el proyecto del Hogar Diurno del Adulto mayor. En estos momentos los recursos para la contratación de planos constructivos del proyecto se encuentran en el presupuesto extraordinario No. 1, mismo que no ha sido aprobado aún por la Contraloría General de la República. 2. Por otra parte, se encuentra en trámite la viabilidad ambiental ante SETENA, para el parque recreativo Jorge De Bravo y el proyecto en cuestión, lo cual es determinante para cumplir con lo solicitado por la Ley de Contratación Administrativa, antes de entrar en un proceso de licitación de la obra pública. Hasta tanto no se cuente con ambos insumos no es posible realizar un cronograma del proceso.

SE ACUERDA:

Que se le traslade copia de dicho documento a la Sra. Marigen García, Presidenta del grupo APAMTU y a la síndica Alba Buitrago, coordinadora de la comisión.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Oficio MT-AM-LFLA/750 suscrito por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 25 de mayo 2018.

Comité de caminos Barrio San Antonio de la Suiza, 1. Le puedo facilitar el soldador, sin embargo, la máquina de soldar no, ya que se necesita para poder realizar las labores que se deben cumplir con el plan de trabajo anual de mi departamento. 2. Se deberá brindar el traslado del soldador al lugar. 3. Valorar la posibilidad de obtención de electricidad en una toma cercana a los trabajos a realizar.

SE ACUERDA:

Que se le traslade respuesta del Ing. Alexander Rodríguez, Jefe de Servicios Municipales de lo solicitado por el Comité de Caminos Barrio San Antonio de La Suiza.

3. Oficio UAI-MT/68-2018 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 23 de mayo 2018.

Reunión para programación con el comité cantonal de deportes. En reunión del 14 de mayo del presente, en las instalaciones del comité, en la reunión la Junta Directiva solicita una serie de acciones de índole administrativo, es por tal motivo que procedí a aclarar las competencias y prohibiciones de la auditoría interna para realizar dichos procesos administrativos.

Se da por conocido.

4. Oficio LFCHM-PLN-0017-e-2018 firmado por el Ing. Luis Fernando Chacón Monge – Diputado Partido Liberación Nacional. Dirigido al Concejo Municipal, de fecha 24 de mayo 2018.

Estamos en la mejor disposición de guiarlas en temas legislativos y relativos al quehacer municipal, así como también en iniciativas que requieren la aprobación por parte de la Asamblea.

SE ACUERDA:

Expresarle al Ing. Luis Fernando Chacón, Diputado, Partido Liberación Nacional un sincero agradecimiento por ponerse al servicio del Concejo Municipal y por ende de la Municipalidad de Turrialba.

5. Nota firmada por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Presidente Asociación Desarrollo Integral del Barrio Pueblo Nuevo, dirigida al Alcalde con copia al Concejo Municipal, de fecha 24 de mayo del 2018.

En el barrio Pueblo Nuevo, conocido como el Botecito ubicado en el centro de Turrialba, disponemos de un centro de recreo que está siendo utilizado en las noches para consumir drogas por terceros que llegan en las noches. 1. Valorar la corta de ese matorral y dar visibilidad hacia el centro de decreto. 2. Una vez cortado dicho matorral, la ADI, con aporte de vecinos podemos donar la estructura (tipo puente) para habilitar el paso y que quede del ancho de la carretera y no como está ahorita que se obstruye casi la mitad de la vía pública

SE ACUERDA:

Que se da por conocido por el Concejo Municipal y se le solicite al señor Alcalde copie a este Concejo respuesta a los vecinos de la ADI del Barrio Pueblo Nuevo.

6. Oficio SCMT-141-2018 firmado por la señora Yorleny Obando Guevara – Secretaria Concejo Municipal de Talamanca, dirigido al Presidente de la República y los Concejos Municipales del país, de fecha 23 de mayo 2018



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Apoye el deporte de ciclismo de montaña.

SE ACUERDA:

Que este Concejo Municipal da un voto de apoyo al deporte del ciclismo de montaña, de la moción presentada por el Regidor Luis Bermúdez de la Municipalidad de Talamanca.

- 7. Nota firmada por los señores William Solano Herrera – Presidente y Lucrecia Esquivel Aguilar – Secretaria Asociación Desarrollo Integral de Abel Sáenz, Fabio Arias y La Fortuna, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 22 de mayo 2018.**

Solicitarles interpongan sus buenos oficios con el fin de pedir a RECOPE la donación de 100 tubos de 3 metros para cercar con malla ciclón un parquecito de la comunidad que está destinada para el adulto mayor

SE ACUERDA:

Que se le traslada al Msc. Luis Fernando León, Alcalde para que interponga sus buenos oficios y solicite a RECOPE la donación de 100 tubos de 3 metros. Que se envíe copia de la respuesta en el tiempo de ley.

- 8. Nota firmada por vecinos de plaza de Cedros, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 22 de mayo 2018.**

Estamos de acuerdo con los proyectos que se realizarán con el fin de mejorar la plaza de deportes de Cedros, siempre y cuando sea respetado el derecho de paso de la servidumbre.

SE ACUERDA:

Que este caso ya fue atendido por el Consejo de Distrito de Turrialba en la persona de la síndica Alba Buitrago. Y en cuanto a la servidumbre debe de respetarse.

- 9. Escrito firmado por vecinos del Barrio El Porvenir, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 25 de mayo 2018.**

Hemos querido legalizar las propiedades con los respectivos planos y escrituras, sin embargo, en este proceso, según el departamento de Desarrollo Urbano, nos informa que no podemos realizar esta gestión ante el departamento de ellos.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al Alcalde Municipal copia del documento, para que a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Topógrafo analicen dicho documento y envíen copia a este Concejo Municipal en el plazo de ley.

- 10. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 24 de mayo del 2018.**

1. La Contraloría General de la República ha sido muy clara en decirles, cuales son los requisitos para que este municipio pueda pagar el salario escolar a los trabajadores municipales. 2. Solicito se me informe si la Municipalidad cumpliendo con lo indicado por la Contraloría General de la República sí o no?, que es órgano superior designado por la Constitución Política para la supervisión y fiscalización de los recursos públicos. 3. Es claro que, en este caso de pago de salario escolar, se trata de dinero público y por lo tanto las indicaciones decretadas, que de la Contraloría son vinculantes. 4. Con todo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



respeto me permito indicarles que no tengo porque darles copias de sentencias o resoluciones de la Sala Cuarta Constitucional de la República o del Tribunal Contencioso Administrativo. 5. Para eso la Municipalidad cuenta con una asesora jurídica y dos abogados consultores de planta que me parece que les pagan para que realicen estas cuestiones de orden legal de la asesoría de la municipalidad. Petitoria.

Solicito respuesta de lo descrito en este documento de dos folios en el tiempo de respuesta establecido por la legislación nacional. Para notificaciones hacerlas al telefax numeral 25574242.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que dé respuesta a solicitud del señor Barrios, en el tiempo de ley, una vez recibido el acuerdo del Departamento de Secretaría.

SE ACUERDA:

Aprobar la correspondencia en la forma presentada. Transcribese cada nota a quien se indica. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO CUARTO
MOCIONES

- 1. Moción presentada por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa, acogida por los Regidores Flora Solano, Flor María Valverde, Vilma Mora, Rodolfo Brenes, Edgar Alvarado y José Manuel Artavia.**

Considerando:

1. Que son cientos de Turrialbeños que viajan todos los días a Cartago, San José, Heredia o Alajuela, por motivos de trabajo o estudio, o residen temporalmente en el valle Central al no contar con un transporte eficiente desde la ciudad de Turrialba.
- 2- La distancia de Turrialba con San José es de 60 km.
- 3.- La carretera 10 no es una vía ágil entre Turrialba-Cartago, con presas interminables al entrar o salir de Cartago o San José.
4. Existe un proyecto del INCOFER y del Gobierno del presidente Carlos Alvarado de reactivar el ferrocarril urbano moderno entre Paraíso y Alajuela, mediante la figura del Fidecomiso.
5. Se cuenta con un derecho de vía del segmento entre Paraíso a Turrialba del Ferrocarril.
6. El Ferrocarril sería una fuente de reactivación económica para el Cantón de Turrialba.
7. El Ferrocarril es parte de la identidad histórica de Turrialba.

Proponemos:

1. Declarar de interés la reactivación del Ferrocarril entre Turrialba-San José, pues nos conectaría al Desarrollo Económico y Social del Valle Central.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Este Concejo Municipal de Turrialba, le solicita al señor Alcalde Luis Fernando León, para que gestione estudios de pre-factibilidad, a la señora Lic. Elizabeth Briceño Jiménez presidenta ejecutiva del INCOFER, al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes Ing. Rodolfo Méndez Mata, para incluir nuevamente el ferrocarril eléctrico de pasajeros, y carga hasta la ciudad de Turrialba, por el beneficio social y económico que esto implicaría para la Región, conformada por los Cantones de Turrialba, Jiménez, y Paraíso.

3. Informar a los Concejos Municipales de Paraíso, Jiménez y Concejos de Distrito de Cervantes y Tucurrique para que también realicen la gestión.

4. Solicitar a los Concejos Municipales de la Federación de Municipalidades que apoyen el proyecto como una forma de integración de la provincia de Cartago.

5. Se les comunique a todos los diputados de la Provincia de Cartago para que desde sus despachos gestionen en apoyar y colaborar en el proyecto. Aprobada y en firme

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Esta moción vean que es un estudio de pre factibilidad para que el INCOFER inicié los procesos de estudios y viabilidad económica y de todo tipo de un tren moderno no se quede solamente en la zona de Paraíso si no pueda llegar a Turrialba, en vista de los miles y cientos de Turrialbeños que viajamos o viajan todos los días por diferentes situaciones al valle central, entonces necesitamos una vía, vean que no es que ya se va hacer en estos cuatro años, si es importante expresar de que la señora Claudia Dobles, la Primera Dama de la República está trabajando muy fuertemente desde el despacho de la Primera Dama con el término de movilidad urbana, entonces nosotros como Gobierno Local es importante de que Turrialba también sea incluido dentro de estos procesos de expansión del ferrocarril con el inicio de un estudio de pre factibilidad, autorizar al señor alcalde para que haga las gestiones pertinentes para que el tren vuelva nuevamente a nuestra ciudad.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado –Alcalde: Básicamente para hacer mención a la moción es importante rescatar que el año anterior hubo una convocatoria en su momento del despacho de Frank Camacho, en donde se nos presentó una hoja de ruta pero no existían en su momento el estudio factibilidad ni de pre factibilidad, no tenían la fuente de financiamiento y no tenía ni siquiera digamos una proyección de posibles cosas para recuperar la vía férrea, eso si nos alarmó mucho porque si no se tiene eso para armar un proyecto es complejo entonces yo creo que aquí lo importante es solicitar que incluya al menos el INCOFER la parte de estudio de pre factibilidad que inicien con eso, eso lo pueden solicitar tanto ustedes o ya sea por la nota, sí porque me pareció que digamos en la reunión uno queda como en el aire, nos convocan a una reunión y estamos arrancando ni de cero más atrás, entonces esperemos que al menos en estos años y pueda arrancar algo y que en el futuro podamos tener un puente en lo cual va muy de la mano con la matriz genética del país.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción tal y como se presenta. Se transcribe al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, Lic. Elizabeth Briceño Jiménez – Presidenta Ejecutiva de INCOFER, Ing. Rodolfo Méndez Mata – Ministro de Obras Públicas y Transportes, Consejos Municipales de Paraíso, Jiménez, Oreamuno y Consejos de Distrito de Tucurrique y Cervantes, Concejos Municipales de la Federación de Municipalidades y a los señores Diputados de la Provincia de Cartago, para lo que se indica en la misma. Aprobado por unanimidad. Enviar copia al señor Francisco Serrano, Asesor Territorial de Casa Presidencial y Asesor del señor Presidente de la República. (Vota la Reg. Bermúdez Morales, el Reg. Alvarado Mata en lugar de la Reg. Valverde Prado y la Reg. Quesada Ramírez)



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Moción presentada por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa, acogida por los Regidores Flora Solano, Flor María Valverde, Vilma Mora, Rodolfo Brenes, Edgar Alvarado y José Manuel Artavia.

Considerando:

1. Que son cientos de Turrialbeños que viajan todos los días a Cartago, San José, Heredia o Alajuela, por motivos de trabajo o estudio, o residen temporalmente en el valle Central, al no contar con un transporte eficiente desde la ciudad de Turrialba.
2. La distancia de Turrialba con San José es de 60 km. Sin congestión vial se dura 1:20 minutos, pero en la actualidad se tarda más de 3 horas su recorrido, por las presas cuellos de botella de Cartago, Paraíso y obviamente las de San José.
3. La Ruta Nacional 10 no es una vía ágil entre Turrialba-Cartago, con presas interminables al entrar o salir de Paraíso, Cartago o San José. Perdiendo 1.30 horas en los congestionamientos viales que atormenta a los ciudadanos que usan regularmente la vía.
4. Existe una Calle de Lastre entre Cervantes, Alvarado y Oreamuno que conecta la ruta 230 con la Ruta Nacional 10, (La Fuente-Cipreses), con un extensión de 2.5 km.
5. Esta ruta alterna se debe ampliar y declarar como una ruta secundaria que disminuye el tránsito vehicular proveniente de Turrialba, Jiménez, Cervantes, y Alvarado.
6. Considerando que la intervención de esta Ruta Secundaria disminuye el tiempo de recorrido entre Turrialba-San José, en aproximadamente 50 minutos, lo que se traslada en mejor calidad de vida para los ciudadanos que por motivos laborales, educativos o de otro motivo viajan todos los días a San José.
7. La Ruta está en territorios administrativos de tres Cantones de Oreamuno, Paraíso, y Alvarado.

Proponemos:

1. Declarar de interés del CONAVI esta ruta alterna secundaria: La Fuente-Cementerio Cervantes-Cipreses, para que reciba el mantenimiento, asfalto y ampliación necesaria, como una vía alterna en la Provincia de Cartago. Para la atención de congestión vial en la Ciudad de Paraíso y Cartago Centro.
2. Este Concejo Municipal de Turrialba, le solicita al señor Alcalde Luis Fernando León, para que gestione con el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes Ing. Rodolfo Méndez Mata, incluir esta ruta como una de intervención inmediata para disminuir el congestión vial en Paraíso, Cartago. Lo que se traslada en un beneficio social y económico para todos los ciudadanos que habitamos en esta provincia y especialmente para los habitantes de Turrialba.
3. Informar y solicitar apoyo necesario a los Concejos Municipales de Paraíso, Jiménez, Oreamuno y Consejos de Distrito de Tucurrique y Cervantes para que también realicen la gestión.
4. Solicitar a los Concejos Municipales de la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago, que apoyen el proyecto como una forma de integración.
5. Se les comunique a todos los diputados de la Provincia de Cartago para que desde sus despachos gestionen en colaborar en el proyecto.

Aprobada y en firme.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Esta ruta de 2,5 que va desde la Fuente de Cervantes hasta Cipreses de Oreamuno es un tópicos como dice el señor Presidente que va a disminuir el congestionamiento vial en la ciudad de Paraíso y en Cartago y nos facilita a nosotros mínimo en 50 minutos trasladarlos por ese lugar, también doña Vilma me gustaría que ahí se incluyera tanto en esta como en la pasada moción que se le envíe el acuerdo municipal al señor Francisco Serrano que es el Asesor Territorial de Casa Presidencial y Asesor del señor Presidente de la República entonces sería esa anotación que se anote ahí porque para darle seguimiento voraz como es el término que utiliza el señor Presidente para que las cosas se cumplan en ese país y no duerman ahí el sueño de los justos.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción tal y como se presenta. Se transcribe al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, al CONAVI, Ing. Rodolfo Méndez Mata – Ministro de Obras Públicas y Transportes, Consejos Municipales de Paraíso, Jiménez, Oreamuno y Consejos de Distrito de Tucurrique y Cervantes, a los Concejos Municipales de la Federación de Municipalidades y a los señores Diputados de la Provincia de Cartago, para lo que se indica en la misma. Enviar copia al señor Francisco Serrano, Asesor Territorial de Casa Presidencial y Asesor del señor Presidente de la República. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Moción presentada por el Síndico Efraín Arias Alvarez, acogida por los Regidores Yorlenny Quesada, Kattya Rodríguez y los Síndicos Jesús Brenes, Diana Eras, Marco Tulio Corrales, Javier Salazar, Jorge Pérez y Odeth Cristina Garita.

Considerando:

El problema que se presentó el viernes anterior, con un niño que no se atiende a tiempo en el servicio de emergencias del Hospital de Turrialba. Se trata de un niño que duró 10 horas en el servicio de emergencias, pido o solicito el uso de la palabra.

Sind. Efraín Arias Álvarez: Es increíble que nos hayan un visto la cara de tontos o no sé qué en este Concejo, la señora Directora del Hospital y la señora Directora de los Ebais. El pueblo de Turrialba sigue sufriendo lo mismo yo sé que solo me va a dar dos minutos y es posible que a mí me metan a la cárcel porque yo todavía dependo por un año porque me pueden castigar, me pueden sancionar todavía hasta que cumple un año de haberme pensionado. Pero es que lo tengo que decir, como es posible que aquí los regidores, la gente no le interese la salud pública, como es posible, es un niño, es cierto dice la Doctora Álvarez que no compromete la vida, pero estuvo diez horas en el servicio de emergencias y sabemos que todo el pueblo de Turrialba, dura 10 horas ahí para que lo atiendan y aquí vinieron y todo mundo les aplaude, es increíble verdad, ya es hora de que pongamos un alto en el camino y que la salud de Turrialba mejore y sabe que es lo peor, que culpan a los trabajadores de los reglamentos estúpidos que ellos mismos ponen como la clasificación verde, amarillo y rojo eso le da un plus, ustedes verán cómo pasan por televisión los anuncios que llevaban un paciente en rojo, eso les da a los médicos un plus para estar más tranquilos, ustedes yo no sé si entienden porque yo si lo entiendo perfectamente, yo estuve 31 años ahí y se las condiciones, como es posible que un médico que está clasificando que llegue una persona con una alergia y no le pueda inmediatamente dar la receta para no tenerlo diez horas ahí esperando, me duele mucho que mis compañeros regidores, compañeros síndicos, no nos movamos en eso, aquí vino la Directora del Hospital y seguro va a dejar de hablarme y la otra muchacha María José, todavía dice que no comprometía la vida, es un caso atípico, sería un caso de todos los Turrialbeños que tengan que esperar 10 horas ahí, que hace la gente que tiene un poquito de recursos ir donde el doctor Sánchez, donde el doctor Francis, pero los que no tienen recursos, tienen que esperar 10 horas ahí.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo diría que hay dos cosas, porque también dentro de lo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que fue las redes sociales se divulgó mucho la situación, el hospital tiene una Contraloría de Servicios y en ese sentido las quejas deberían hacerse, no obstante yo digo independientemente de que sea un niño puede ser un adulto, puede ser cualquier persona que requiera el servicio y creo que ese día hasta don Josué andaba por allí con su esposa, pero a mí me parece importante, si hay aquí, está la compañera Alba que es del Consejo de Distrito y si pudieran ellos sacar un espacio para conversar porque son los Distrito Central y hay que hacer ver las necesidades que tienen, no sé si ustedes estarían de acuerdo que ellos busquen un espacio para conversar.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada. Se traslada la queja que presenta el Síndico Efraín Arias a la señora Síndica Alba Buitrago Arias, para que la analicen en reunión del Consejo de Distrito, para que le soliciten una audiencia a la Contraloría de Servicios del Hospital William Allen y le expongan ésta situación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO QUINTO

INFORMES PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.

1. Oficio suscrito por el funcionario José Heiner Saborío Ramírez – Encargado de Patentes, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 04 de junio 2018.

Para su conocimiento y fines correspondientes la Oficina de Patentes presenta la siguiente solicitud de Licencia Temporal para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico.

Primero: la solicitud es presentada por el A.D.I San Antonio, cedula Jurídica 3002126146, representante legal Luz Marina Hidalgo Umaña, Cedula 104700502.

Segundo: La apertura del Expediente se realizó el día 31 de Mayo del 2018 y se completó ese mismo día, donde se solicita **UNA** licencias para el expendio de bebidas con contenido Alcohólico, la cual será explotada **el día 17 de Junio 2018.**

Tercero: el Expediente cuenta con todos los requisitos solicitado en el artículo 21 del Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico Ley 9047.

Cuarto: Según como lo establece el artículo 18 del Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico Ley 9047. “En caso de las licencias temporales la tramitación y aprobación, queda a cargo del Departamento de Patentes, pero el otorgamiento, la revocación y sanciones solo lo podrá realizar el Concejo Municipal.

POR LO TANTO de acuerdo a lo anterior, la solicitud de Licencia Temporal cumple con todo los requisitos solicitados, por lo que se traslada al concejo Municipal para su respectivo otorgamiento.

SE ACUERDA:

Autorizar al Departamento de Patentes de la Municipalidad de Turrialba, para que le conceda a la Asociación Desarrollo Integral de San Antonio, una licencia temporal para el expendio y comercialización de bebidas con contenido alcohólico la cual será explotada el día 17 de junio del 2018 y que proceda a cobrar el monto de ₡ 40.000.00 diarios de acuerdo a lo indica la Ley de Licores.

Notificar este acuerdo al señor Alcalde, al Inspector de Licores y al Jefe de la Delegación Policial de Turrialba, para que sean vigilantes del horario y la no permanencia de menores en la instalación donde va a estar el consumo de licor, en el momento que haya una verificación que eso se da, que procedan de forma inmediata a cancelar el permiso de venta de licor temporal. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Oficio RHDPZ-039-2108 firmado por el Lic. Diego Pérez Zamora – Depto. Recursos Humanos de la Municipalidad, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 05 de junio 2018.

Por medio de la presente le saludo, como es de su conocimiento y según lo establecido en el Art. 137 del Código Municipal, los funcionarios municipales deberán ser evaluados en la primera quincena del mes de junio de cada año, en este caso al Concejo Municipal le corresponde evaluar a los siguientes funcionarios:

- Karleny Salas Solano Auditora Municipal
- Noemy Chaves Perez Secretaria Municipal

Adjunto a este oficio los formularios correspondientes, así como el manual de aplicación de la evaluación de desempeño. Se deberán entregar tres formularios, un original y dos copias y se entregarán de la siguiente manera el primero será para el servidor; una copia se archivará en el expediente personal que se custodia en el proceso de Recursos Humanos y otra será custodiada por el coordinador de cada proceso, subproceso o actividad.

En vista de que el formulario de evaluación del desempeño es un documento oficial de gran trascendencia para las distintas acciones legales o técnicas del proceso de administración de recursos humanos, debe ser llenado y manejado en forma cuidadosa. Deberá de estar exento de alteraciones, roturas, correcciones o tachaduras que hagan dudar de la autenticidad de los datos en él contenidos, en caso de que el formulario no haya sido llenado correctamente, el Proceso de Recursos Humanos, lo devolverá al Coordinador inmediato para que lo llene en forma debida, para lo cual le dará un plazo de dos días, desde el momento que se le devuelve el formulario.

Sin más por el momento.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo con mucho gusto digo que la señora Vicepresidenta y mi persona podríamos colaborar en el proceso, pero necesitaría algún otro compañero más que nos colabore.

SE ACUERDA:

Integrar una comisión con los señores Regidores Vilma Mora Jiménez – Presidenta, Flor María Valverde Prado – Vicepresidenta y Edgar Alvarado Mata, para que procedan a realizar el proceso de evaluación de las funcionarias Karleny Salas Solano – Auditora y Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.

Es básico y fundamental que nos podamos reunir el próximo viernes en sesión extraordinaria, para atender los asuntos pendientes en relación a la situación que se nos presentó con el presupuesto.

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria el próximo viernes 08 de junio del 2018, a las 3:30 p.m., en el salón de sesiones, para tratar asuntos pendientes del presupuesto extraordinario. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Bonilla y Comité de Caminos Torito a Bonilla, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 22 de mayo 2018.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Muy respetuosamente nos permitimos comunicarles que en reunión de la Junta Directiva el 26 de abril de 2018 se aprobó el acuerdo No. 2-9, de solicitar al Concejo Municipal de Turrialba, la gentil valiosa colaboración para coordinar todos los trámites pertinentes y ante quien corresponda, ya sea el Instituto Geográfico Nacional y por los medios y la forma utilizada para la definición de estos casos, en lo que respecta la jurisdicción territorial.

Se trata del Caserío de Bonilla Arriba, que al igual que los caseríos de La Fuente Arriba y Torito en parte, territorialmente pertenecemos al distrito de Santa Teresita, pero que toda gestión administrativa y diligencia nivel de distrito, la comunicación y desarrollo de actividades en general, se realiza solamente en Santa Cruz. Citando algunas de los principales, en salud éstos caseríos son atendidos por y en el EBAIS de Santa Cruz. En lo eclesiástico se pertenece a la Parroquia de Santa Cruz y el sacerdote de éstas el que hace las visitas a las filiales. Igualmente en materia de seguridad ciudadana con la Fuerza

Pública, la vigilancia y atención de incidentes la brinda la Delegación Policial de Santa Cruz. Comercialmente la comunicación y desarrollo en este campo tan importante es con Santa Cruz. Para viajar al centro de Turrialba se utiliza el servicio buses por San Antonio y Santa Cruz como práctico y directo. En el aspecto de rutas de comunicación la única más directa es por La Fuente - La Guaria, que se encuentra en pésimas condiciones para transitar y acceder a Santa Teresita, las otras son Torito – La Orieta o por Colonias Guayabo, que estando en mejores condiciones, es como dar un vuelta en U para regresar al centro el distrito representan gran cantidad de kilómetros de retorno en el viaje. Además nunca hemos recibido una visita, ni siquiera campaña política, de alguno de los representantes ante la Municipalidad de Turrialba, Regidor, Síndico o Concejal para interesarse por conocer cuáles son nuestros problemas y en qué pueden ayudarnos.

Por todas estas razones es que tomamos la decisión de desligarnos territorialmente del distrito Santa Teresita y anexarnos al Distrito de Santa Cruz, para lo que necesitamos del respaldo incondicional a nuestra iniciativa, respaldando la gestión para que se coordine la tramitación según lo requiere el proceso, consideramos que nada perjudica los intereses del Cantón, solamente identificarnos plenamente con el Distrito con el que siempre nos hemos comunicado.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: En este caso yo consideraría prudente que en vista de que a don Rodolfo le mandaron nota de esta iniciativa y las Sindica Cristina también que es del distrito, pudieran ustedes tener un acercamiento con ellos verdad, conversar más a fondo para que puedan indicar por donde van y cuáles son las gestiones que ellos necesitan que el Concejo les apoye.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Estas dos comunidades ya yo conversé con el señor, que es con el que más he hablado don Gerardo Vargas de Bonilla y yo le había conversado de que por la experiencia yo tengo en este tipo de situaciones, con el plebiscito que se hizo en Santa Cruz yo me comprometí a colaborar de que se haga una reunión con el Instituto Geográfico pero que no tenía la asignación de este nuevo Gobierno, ésta Administración de don Carlos Alvarado, el Viceministro que es con el que hay que coordinar, entonces ya conversé con el señor Walding y me dice que ya está asignado el Viceministro, entonces voy a hacer esa diligencia para ver cuándo y comunicarle aquí al Concejo Municipal la fecha en que podríamos tener la reunión en Torito con el que designe el señor Viceministro de Gobernación para hacer las diligencias y posterior estudios de factibilidad de segregación del distrito quinto al cuarto.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Esta moción verdad que se acaba de leer fue tanto iniciativa de los mismos ciudadanos que se comunicaron con mi persona y con don Rodolfo, yo le dije a don Rodolfo bueno hagamos la moción y creo que hay que darle solución en vista de que ellos se identifican más con Santa Cruz que con el otro distrito, algo importante es el señor Eduardo Solano doña Vilma, el señor Viceministro de Gobernación que lo podríamos contactar para ese asunto.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta: La propuesta es que tanto la Sindica como don Rodolfo sean el enlace con el Concejo, para que puedan irse llevando a cabo las gestiones y que nos estén informando.

SE ACUERDA:

Nombrar a los señores Regidor Rodolfo Brenes Sancho y la Síndica Odeth Cristina Garita Romero, como enlace con la Asociación y el Comité de Caminos de Bonilla en este proceso, para que mantengan informado al Concejo de lo que proceda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 5. Oficio firmado por el Ing. Carlos Piedra Redondo – Apoderado Generalísimo sin límite de suma de Piedra y Ureña Asesores Financieros y Constructores S.A., dirigido a la Asesoría Legal, Unidad de Proveeduría, Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, con copia al Concejo Municipal, de fecha 04 de junio 2018.**

Se adjunta oficio enviado el día de hoy previo a la notificación del Acto de Declaratoria de Desierto para el proyecto del diseño y reconstrucción del puente sobre Río Torito.

SE ACUERDA:

Trasladar este informe al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para lo que proceda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 6. Oficio UAI-MT/72-2018 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 29 de mayo 2018.**

Asunto: Detalle de advertencia.

Se remite el detalle del estado de las advertencias emitidas por la Auditoría Interna a la fecha. Ver documento adjunto.

SE ACUERDA:

Se traslada esta documentación a la Comisión de Auditoría Municipal, para su estudio y posterior dictamen al Concejo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 7. Oficio AL-DSDI-OFI-0257-2018 firmado por el señor Edel Reales Noboa – Director a.i. – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 31 de mayo 2018.**

ASUNTO: Consulta institucional conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, del dictamen del Expediente N.º 19.243, REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DE VIH.

De conformidad con las disposiciones del artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el dictamen del Expediente N.º 19.243, REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DE VIH, el cual adjunto con la presente comunicación.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



oficio; de no recibirse respuesta de la persona o ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto.

Cualquier información adicional para ampliar esta solicitud, le será suministrada mediante los teléfonos 2243-2532 o 2243-2315; así mismo, su respuesta la podrá dirigir a: karayac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA:

Designar a la señora Reg. Ester Brenes Solano, para que realice el estudio de este proyecto y emita su criterio al Concejo para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 8. Oficio AL-CE19584-115-2018 firmado por Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 31 de mayo 2018.**

La Comisión Especial de Adición de un Párrafo Primero y Reforma del Tercer Párrafo del Artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica (Principios De Sostenibilidad Fiscal y Plurianualidad), Expediente 19.584; aprobó una moción para consultar su criterio sobre la propuesta de reforma constitucional, que me permito adjuntarle.

Se le agradecerá evacuar la anterior consulta en el plazo de **ocho días** hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, según el cual: *“Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto”*.

Me permito señalar que se trata de una Comisión Especial de conformidad con los artículos 195 constitucional y 184 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, lo que implica que el plazo para su conocimiento es fatal, y vence el próximo 21 de junio, por lo que **NO ESTA PERMITIDA LA POSIBILIDAD DE CONCEDER PRORROGAS.**

Si requiere información adicional puede comunicarse a los teléfonos 2243-2426, 2243-2427, al fax 2243-2429 o bien, al correo electrónico COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr donde con todo gusto se la brindaremos.

SE ACUERDA:

Designar al Reg. José Manuel Artavia Delgado, para que realice el estudio de este proyecto y emita su criterio al Concejo para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 9. Oficio CINDEA 070-06-2018 firmado por el M.Sc. Randall Solano Solano – Director CINDEA – Jenaro Bonilla Aguilar, dirigido a la señora Presidenta del Concejo Municipal, de fecha 04 de junio 2018.**

Aprovecho para hacer de su conocimiento y del Concejo Municipal, que de acuerdo a la Resolución DPI-DDSE-3552-2015, el Ministerio de Educación Pública resolvió crear CINDEA Jenaro Bonilla, Código Presupuestario 573-05-58-6730 y ubicarlo geográficamente en las instalaciones del Instituto de Educación Dr. Clodomiro Picado Twilight.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El compartir con este Instituto, ha sido de gran beneficio para toda la población estudiantil en la Sede Central, ya que contamos con una infraestructura acorde a las necesidades de nuestros estudiantes. No obstante con el tiempo hemos notado una confusión en los usuarios, que nos confunden con la Escuela Jenaro Bonilla, por compartir el mismo nombre.

Por lo tanto y según acuerdo del Consejo de Profesores, de la Junta Administrativa y el Gobierno Estudiantil, estamos realizando el trámite respectivo para cambiar el nombre del centro educativo de CINDEA Jenaro Bonilla a CINDEA Dr. Clodomiro Picado Twight.

Solicito el apoyo respectivo del Concejo Municipal, para contar con el respaldo en las gestiones correspondientes.

SE ACUERDA:

El Concejo Municipal de Turrialba, brinda un voto apoyo y respaldo a las gestiones que realiza el M.Sc. Randall Solano Solano – Director CINDEA – Jenaro Bonilla, para lograr el cambio del nombre de ese centro de enseñanza. Aprobado por unanimidad.

10. Invitación de la Dirección del Liceo de Santa Teresita al Concejo Municipal.

Se invita al Concejo Municipal al traspaso de Poderes del Liceo Santa Teresita, el día 12 de junio 2018, a las 8:30 a.m.. Será un honor contar con la presencia de los señores Regidores y Síndicos del Cantón, en un acto tan solemne en nuestra Institución.

Se dan todos por invitados.

ARTICULO SEXTO

INFORMES ALCALDE – M.Sc. LUIS F. LEON ALVARADO

1. Temas de emergencia.

Vean uno tiene que ver sobre información a la ciudadanía, yo si quisiera dejar claro con respecto al oficio que es la auditoría que hizo la Contraloría General de la República, primera que hace en temas de emergencia y lo digo sin ningún temor, sin que ninguna de las personas que nos atendiera tuviera que ver con la atención de emergencias, lo cual es un poco complicado entender pero lo digo sin ningún temor, eso es como que en arquitectura me evaluara un zootecnista, yo si quería dejar claro varias cosas, uno la Municipalidad de Turrialba es una de las siete que tiene un Gestor para temas de emergencia en el país, esa puede ser una de las razones por las cuales fuimos evaluados y no hay ningún problema porque la auditoría tiene que llevar mejoramiento, pero si en razón de lo que se dicho hay muchas cosas que deben quedar claro y que no se viene trabajando de ahora sino que se venían trabajando desde ya algunos años, el hecho de contar con un plan de emergencia que fue aprobado, fue presentado en el 2015, principios del 2016 aun cuando nosotros no habíamos iniciado y nosotros continuamos con esa gestión y lo enviamos a la Comisión Nacional de Emergencias en eso y nosotros vamos a refutar esto, porque se dice ahí que no tenemos un plan de preparación de atención de emergencias en el cantón de Turrialba, aprobado por la Comisión Nacional de Emergencias, no la Municipalidad lo envió y no ha sido aprobado, ya tiene más de dos años y la Comisión de Emergencias no lo ha aprobado, pero la Municipalidad lo tiene y lo envió y también hago alusión y los datos no nos deja mentir, que en el último foro sobre manejo de desastres y emergencias la Municipalidad expositora fue la Municipalidad de Turrialba, y en las últimas emergencias no nos deja mentir el mismo compañero Elmer que ha estado cercano de Luis y cuando nos toca atender no hemos tenido ni un sólo problema y el Comité me refiero a todas las instituciones que estamos, porque Comité no es solo la Municipalidad, así se llamé Comité Municipal, habemos muchas



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



instituciones y al lado por ejemplo el trabajo que ha hecho Ministerio de Agricultura, cuando Anny le ha tocado ayudar a los productores, entonces eso quiero dejarlo claro y lo segundo con respecto al volcán, yo si quiero dejar claro, porque con lo que acaba de pasar en Guatemala, somos muy buenos para idearnos cosas que no suceden en Turrialba, el volcán Turrialba tiene una naturaleza muy diferente a la del volcán Arenal o el volcán en Guatemala, dos, nosotros como Municipalidad contamos con un plan de contingencia específico, que también fue presentado acá para el volcán Turrialba y cada vez que tenemos un evento, usted escucha por los medios cuando establecemos el anillo uno o el anillo dos, hay ya un claro protocolo de cómo actuar, yo si quería dejar esas dos cosas porque aquí no se vale decir de que estamos de brazos cruzados y que no hay oficinas trabajando, cualquier cosa para ustedes señores regidores y a la opinión pública, pueden venir a la Municipalidad el día de ayer a mi excompañero de escuela don Pablo Abarca, le envié los dos documentos que hacen referencia al manejo tanto del volcán como de nuestro plan de emergencia y lo invité a que conociera y leyera ambos documentos, porque me parece que son muy completos.

Visto eso también quisiera solicitar un espacio para algunos algunas cositas muy puntuales, la primera se concluyó con el trabajo en Palomo Cas Líbano, la sorpresita que había yo sé que nuestro Síndico va a querer hablar, pero voy a pedirle tenemos varios temas y voy a tener que ser muy concreto, pero el tema que nosotros estábamos viendo con la comunidad fue que se lograron asfaltar aproximadamente 200 metros, que era una cuesta que era el principal problema la comunidad entonces además de los trabajos de pudo avanzar en colocar carpeta asfáltica y el facilitarle el transitar a los vecinos, nos alegra

sobre todo no el hecho que haya sido una obra de la Municipalidad, sino de que esta obra se ha traducido en progreso, para los productores y en una facilidad para los niños y niñas y jóvenes que transitan a sus centros educativos, esto la verdad que nos tiene muy contentos, además de eso el día de hoy a pesar de que nosotros no hemos podido activar las partidas, se logró por medio del material que tiene la Calera atender a la joven que había venido el Concejo, si ustedes recuerdan de Colonia Guayabo en silla de ruedas, hoy en día, hoy terminamos los trabajos, ya ella cuenta con una condición muchísimo mejor para tomar el transporte público que ella tenía, entonces yo si quiero agradecer acá al señor Julio Mora, por el compromiso con esta muchacha en Colonia Guayabo, yo si le pedía a don Julio, busquemos la forma en poder atender de una u otra manera a la población de Colonias, pero en especial el compromiso adquirido de atenderlo, debido a su situación entonces le agradezco un compromiso y su humanismo verdad para poder atenderlo.

El otro tema que quería ver, uno tiene que ver con el tema de partidas, actualmente de los compañeros que tenemos acá, solamente tenemos información de cuatro distritos y ya hoy tuvimos que enviar la información a la Dirección General de Presupuesto Nacional, del Ministerio de Hacienda aún tenemos ocho distritos que nos ha presentado los proyectos, entonces señores síndicos con todo respeto ya vamos por medio año y ya teníamos que tener los presupuestos, la fecha en que se vencía era primero junio o sea ya se venció y no tenemos los proyectos, entonces yo creo que estamos más que contratiempo y más que un llamado de atención es invitarlos a que lo antes posible sesionen y que pueda presentar los proyectos porque lo que tenemos es una prórroga.

Solicitarle de una vez después de que leo la moción por respeto también por las personas nos acompañan hoy, lo que se íbamos a presentar hoy, creo que requiere tiempo y requiere que ustedes lo conozcan bien, es una inversión solamente en catálogos de 6000 dólares, entonces les pediría que extiendan la sesión del compromiso que existía hoy y yo entiendo la voluntad de doña Vilma, era que al menos pudiéramos contar de 35 a 45 minutos y vean que se nos acortó en 20 y he corrido con los informes y para mi es de muchísimo interés informales ustedes y a la comunidad porque hay un Gobierno Local acá tanto por el Concejo y por nosotros que está compuesto que está trabajando, entonces es importante que conozcan los resultados.

2. Órdenes de compra.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Presenta para aprobación del Concejo, las siguientes órdenes:

- Orden de compra No. 04396 para cancelar a la señora Georgiana Merayo Estrada, el monto por ¢ 7.336.000.00, pago serv. guard. y aliment. mes de mayo 2018, de acuerdo a la Licitación Pública 2017LN-000001-01 "Contratación para los servicios de operabilidad del CECUDI" en el Distrito La Isabel.
- Orden de compra No. 04395 para cancelar a la Empresa Maquinaria B y M de Turrialba Ltda. el monto por ¢ 39.899.000.00 por la compra de sub base agregad. Y material de préstamo, de acuerdo a la Licitación Abreviada No. 2018LA-000003-01 "Adquisición de material granular para camino Bajo Pacuare – Paso Marcos – Esc. Nimariñac, Ley 8114.

SE ACUERDA:

Aprobar las órdenes de compra No. 04396 y 04395 en la forma presentada. Se autoriza a la Administración a proceder de conformidad con las mismas. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

La Presidencia solicita extender la Sesión para atender al funcionario Elmer Salazar Rojas – Gestor de Turismo.

Sometido a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se procede conforme.

3. Atención al funcionario Elmer Salazar Rojas – Gestor de Turismo.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: En relación a este tema yo si también quería rendir dentro de mis informes, el año anterior con Ley de Cemento se pudo apoyar con pintura a el barrio que se conoce como la plaza pública, el día sábado se dio apertura, varios artistas se dieron a la tarea de recuperar este espacio y ya está abierto, hubo una contribución municipal y lo segundo que en materia productiva de trabajo, que sé que hay una Comisión de Empleo que ha venido trabajando en esto, comunicarles que he estado con dos grupos de mujeres, uno de Chitaría y uno de Vereh, para apoyarles en la parte productiva, el día 7 tengo la reunión con el Ministerio de Agricultura, personalmente las voy a acompañar para que pueden constituirse como una asociación productora y que eventualmente puedan producir para el mercado nacional o internacional, al cual ya lo hacen por medio de intermediarios y con el caso de Vereh ya el INDER las atendió, son 5 mujeres indígenas, ya se les está dando el acompañamiento para que puedan producir tanto en la parte para mercado local, también como para autoconsumo, tal vez si quisiera dejar claro, lo que hoy vamos a presentar es el proceso, es el resultado de un proceso bastante largo, en donde se ha trabajado y se ha sensibilizado con muchos sectores y que tiene que ver como una de las necesidades primordiales en nuestro cantón, como lo es el empleo y como lo es el apoyo al talento y a los atractivos que tenemos en nuestro cantón y en nuestro territorio, entonces yo si quería dejar manifiesto esto, porque lo que ustedes ya tienen en sus manos señores regidores, eso no es obra de la casualidad, aquí en este catálogo está el talento de muchos y muchas turrialbeñas, yo sé que ya la Real Academia me dice que no es muchos y muchas pero por respeto de todos los que están acá, son muchos y muchas hombres y mujeres que han dado una gran contribución para que hoy tengan considerado un producto o un servicio que los mismos turrialbeños muchas veces desconocen y que tiene un potencial inmenso en la parte turística y vivencial, entonces talvez antes de cederle la palabra Elmer darle la palabra a doña Lisbeth para un comercial y continuamos con su presentación.

Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa: El día de hoy me reuní con Susan Vargas de la Oficina de la Mujer y conversamos sobre la elaboración de la política de equidad de género, como ya se ha conversado en la Comisión de la Mujer entonces necesitamos conformar la comisión que va a elaborar esta política, estaría conformada por un miembro de la Alcaldía que sería mi persona, Susan por parte de la OFIM, la Planificadora Institucional, la Presidenta de la Comisión de la Mujer, un representante de Recursos Humanos, la Gestora Administrativa y la Asesora Legal de aquí de la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Institución, entonces necesitamos que se haga la juramentación la próxima sesión, el próximo martes, entonces necesitaba ver si es posible que le hagan un espacio en la agenda.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Vean muchas veces nos preguntan de qué que hace la oficina, lo que todavía la gente le llama turismo, pero Elmer lo ha tendido y fue el que el enfoque que le hemos venido dando desde esta Administración, es una oficina que debe apoyar todo lo que tiene que tiene que ver con materia productiva en el cantón, este producto que ustedes tienen hoy de verdad que a uno lo alegra, pero los resultados son los que aún más le dan aliento a uno de que las cosas se pueden hacer en Turrialba, entonces quisiera cederle la palabra don Elmer para que les comente de que consiste este catálogo y que ustedes lo puedan compartir en cada una de sus comunidades síndicos y regidores porque están muchas en sus comunidades.

Lic. Elmer Salazar Rojas: Hoy lo que vamos a explicar tiene que ver en todo lo que fue el proceso de elaboración del catálogo este, que el compañero Presidente de la Comisión de turismo les ha entregado a cada uno de ustedes, esto es un catálogo que tiene que ver con la metodología OVOT, pero en término D-Hope que también es una parte de las mitologías que trabajamos con el acompañamiento que se dio de Jayca, que es la Agencia Internacional de Cooperación del Japón, entonces hoy voy a explicar un poquito todo lo que fue el proceso para llegar a lo que ustedes tienen ahí en las manos de ustedes, que es el catálogo ya impreso, también mencionar que nos acompaña Fidel, que Fidel de uno de los emprendimientos, es de finca antigua y doña Felicia también que es

artesana, miembro de la asociación de artesanos, parte este catálogo y también parte del catálogo de artesanías con identidad, la idea que ellos estén aquí es que ellos cuenten un poquito lo que fue esa experiencia para ellos, que culminamos hace 15 días con la entrega oficial ya de catálogo a cada uno de los emprendimientos que aparece en el catálogo.

El proceso de selección se dio desde el Comité Local OVOT, ahí tuvimos que definir quiénes iban a integrar el catálogo y como lo mencionaba, según la metodología D-HOPE, la metodología D-HOPE lo que vende es una experiencia vivencial, por ejemplo si yo realizo mi proceso de la elaboración del café, pero tengo las condiciones para que una persona venga y participe durante todo ese proceso, eso es un enfoque vivencial, entonces de ahí fue que se seleccionó las iniciativas, las que estaban dentro del Comité Local OVOT que nosotros denominamos campeones que pudieran tener esta metodología vivencial, eso fue el primer criterio, posteriormente se realizó una lista preliminar para hacer una convocatoria y ahí establecimos la estrategia que íbamos a utilizar para desarrollar el procedimiento a seguir, realizamos varios talleres entre estos fue un primer taller de más de 50 persona, hablamos de 50 porque habían algunas iniciativas que llevaban otras personas que nos acompañaban, presentamos una presentación del Comité Local en esa primer presentación, llenamos una primer ficha, porque tenemos un poco de desconocimiento de cuál era la información que necesitamos propio para elaborar el catálogo, entonces en ese primer taller conseguimos una información que posteriormente cuando nos visitó una experta japonesa, que esa la que nos dio todos los criterios a seguir para poder seleccionarlos a los campeones D-HOPE, ahí tuvimos que pues cambiar un poquito la versión de la información que estamos solicitando.

aquí les mencionaba la visita de la compañera Yumico de Japón de Jayca, ella nos apoyó en todo lo que fue el proceso de recopilación información, realizamos una gira a emprendimientos que ya hayamos preseleccionado y ahí se trabajó una serie de criterios de cuánto era lo que duraba el tour, el tema de costos y todo lo que se tenía que implementar dentro de la hora de elaborar cada una de las actividades, como nos dimos cuenta que la información que habíamos solicitado en el primer taller no era la adecuada, según la visita de la compañera Yumico, entonces decidimos nuevamente volver a realizar otros talleres, ahí tuvimos que realizar ya talleres sectoriales para no volver a conglomerar tantas personas y que fuera un poquito más fácil, entonces decidimos trabajar en el en el sector de Mollejones, Santa Cruz, Turrialba Centro y Jiménez y ahí fue donde recapitulamos la información que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



íbamos a necesitar para poder cumplir con lo que se necesitaba para llenar el formulario, en este caso el catálogo, posteriormente Yumico realiza una segunda visita, en esa segunda visita dimos informes de como iba el tema del catálogo, es una reunión en el Comité Locales como el Comité Nacional OVOT y ahí se definió el monto que se iba a destinar para cada Comité, eran 24.000 dólares distribuidos en cuatro Comités, de ahí el costo de los 6000 dólares, lo que pasa es que Jayca inicialmente quería que cada comité le brinda la información a ellos y que sea desde San José que se realizará el catálogo, nosotros los comités locales decidimos que no queríamos trabajar de ese sistema, queríamos que el dinero quedara en cada cantón, entonces se distribuyó en 6000 dólares y cada comité local elaboró términos de referencia, hicimos un proceso en el cual invitamos a emprendedores de aquí de la zona de Turrialba a participar en la elaboración del catálogo y de las tres ofertas se les envió a Jayca y Jayca eligió una de esas y algo muy importante, que ese catálogo es elaborado con talento turrialbeño, fue un emprendedor turrialbeño, es elaborado con talento turrialbeño, fue un emprendedor turrialbeño diseñador gráfico, que fue el que ganó según los términos de referencia la oportunidad de desarrollar el catálogo.

Una vez definido quien era el que iba a realizar el catálogo teníamos que realizar nuevamente giras para validar la información que nos habían dado, y todas las fotografías que ustedes ven ahí se realizaron en ciertas giras, que fueron distribuidas una específicamente en Mollejones, otra gira en Santa Cruz, una en Las Vueltas de Tucurrique, Sitio Mata, Turrialba Centro, San Juan Sur, posteriormente nos trasladamos a Jicotea, Tres Equis, Chitaría y otra gira en Tres Equis, Juan Viñas y Guayabo, esas fueron las giras que tuvimos que realizar para poder cumplir con la información, porque los términos de

referencia si contemplaban de que para asuntos de costos, el Comité Local brindaba lo que era el término de transporte para que el compañero que tomaba las fotografías pudiera conseguir la información, además nos sirvió para validar mucha la información que nos brindaban, alguno de los emprendimientos nos dimos cuenta que no estaban preparados para atender este caso turismo y también nos dimos cuenta de que habían otros emprendimientos que estábamos dejando por fuera y que eran necesarios incorporar dentro del catálogo, ya durante el proceso final hicimos un taller de validación, en el cual ahí se brindó de manera digital el catálogo y quienes tuvieran alguna observación lo podían hacer, era como la fecha límite, porque ya teníamos que mandar a hacer la impresión, ahí estuvimos con el compañero, el diseñador gráfico tomó las observaciones de quienes lo tuvieron y posteriormente se le hizo una nota a Jayca en la cual nosotros dábamos el visto bueno de la aprobación del catálogo, posterior a eso hubo otra visita de Jayca en el tema de experiencias vivenciales, en el que ellos destinaron 150.000 colones para poner en práctica la información que está en el catálogo, entonces con compañeros del Ministerio de Economía y funcionarios de Jayca se coordinó una gira en la zona de Santa Cruz, tomando en consideración las experiencias vivenciales que aparecen en el catálogo, esa experiencia consistió en una de las iniciativas de agroturismo, que era realizar el tour de la catarata la muralla, salir a realizar una finca lechera, ahí los compañeros tuvieron el proceso vivencial de ordeñar el ganado, de hacer queso, para posteriormente en horas de la tarde salir a realizar un taller de tortillas de queso, entonces eso se coordinó, era como una manera para validar la información que se presentaba en el catálogo, posteriormente se terminó de manera oficial por lo menos, el Expresidente Luis Guillermo Solís en la Expo Pyme en abril del presente año, ahí ya se hizo la presentación oficial del catálogo por lo menos ante el Ministerio de Economía, e instituciones de Gobierno y muchísimas gracias, eso fue así a manera de resumen explicando un poquito lo que fue el proceso, porque también parte de la intención era aprovechar aquí dos de los compañeros que mencionaba, que son parte del proceso del catálogo, para que ellos pudieran expresar todo lo que fue este proceso que fue alrededor de casi 11 meses desde que iniciamos los primeros talleres a la finalización que fue la semana pasada en la cual ya hicimos la entrega oficial a cada uno de los impedimentos que aparecen en el catálogo, cada uno de los impedimentos que aparece en el catálogo se les entregó 4 catálogos para que ellos los distribuyen, ahora está el tema también del Comité de saber dónde los entregamos, estamos coordinando con agencias tour operadoras, se llevó a expo tour y la idea también es entregarlos a hoteles de la zona y de tour



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



operadores aquí locales, yo le cedo la palabra a doña Felicia para que ella cuente un poco lo que es su proceso, como lo vio ella y posteriormente al compañero Fidel.

Sra. Felicia Rodríguez: Bueno mi testimonio ha sido muy bonito necesito como expresar ese testimonio porque esto es grande, mucha gente pregunta que hay en Turrialba, qué podemos hacer en Turrialba, dónde vamos, esto es una directriz grandísima de qué podemos hacer ahora en Turrialba y Jiménez, porque es la dos, entonces tenemos diferentes tipos de actividades, no sólo fincas sino tenemos actividades como manualidades o lo que sea, porque tenemos los talleres de arcilla, tenemos diferentes cosas, entonces esto es una experiencia vivencial que podemos dar a los turistas, muy importante y ojalá que todos los turrialbeños también la pongamos en práctica para experimentarla y otra cosa, está muy bien explicado con números, direcciones y los precios son accesibles a todo mundo, eso es lo más importante y yo les agradezco mucho a las instituciones públicas que se unieron para este catálogo y que nos tomaran en cuenta eso, y yo estoy muy agradecida y hay varios compañeros de la asociación de artesanos y a nombre de ellos también les damos las gracias.

Sr. Fidel Sotela: Bueno para no decir exactamente lo que la compañera dijo, voy a hablar un poco del proceso, que también es importante, en este proceso en que a los grupos nos convocaron, tuvimos la oportunidad de conocer otros emprendimientos, ahí se ha venido dando un proceso se quiere natural en la parte de lo que son encadenamientos, también hemos estado en lo que es la parte de capacitación, lógicamente este catálogo es muy importante porque viene a marcar un antes y un después, la idea es que esto sirva todavía para que nuestros emprendimientos crezcan aún más, si yo quisiera talvez comentarles, ahora que mencionó el compañero Elmer, nosotros somos del proyecto agropecuario Finca Antigua, sistema orgánico, somos como aparece aquí en el folleto, en la página 23 don Jorge

Avendaño Rodríguez, don Víctor Brenes Ramírez y su servidor, al igual que el resto de los compañeros aquí viene la información de los números de teléfono, correo electrónico e información de los emprendimientos, rescato lo que dijo la compañera Felicia, de que realmente la cuota es módica, pensando en que llegue gente en lo que es el turismo y también que podamos visitar, nosotros en lo que es OVOT adquirimos el compromiso en primera instancia los compañeros de visitarnos entre nosotros para conocer más verdad del mismo, de los diferentes proyectos, eso es como parte del compromiso, usted comentó que pueden visitarlos a ustedes y la intención de nosotros es que incluso el Concejo Municipal comparta más con nosotros, de parte del proyecto Finca Antigua, estoy autorizado a decir que están todos y todas invitados a Finca Antigua, ahí pueden disfrutar de una mini granja, pueden disfrutar de una huerta orgánica, pueden disfrutar de 28 cabras, si quieren vivir una experiencia como Heidi, estar en el centro y 28 cabras lo rodean, también en la parte de natural hay aves, es un lugar muy apropiado para avistamiento de aves, que ustedes saben muy bien que eso es parte de la marca país nuestra el avistamiento de aves y no sé cuánto tiempo me queda, pero si hubiera alguna consulta o inquietud del emprendimiento nuestro o el proyecto en sí.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Yo si quisiera agregar, si ustedes se tomará del tiempo señores regidores y regidoras, síndicos y síndicas a escuchar sobre todo la historia que hay detrás de cada uno de los emprendimientos, ustedes se darían cuenta de lo valioso que tenemos, el primer ejercicio en el que yo pude participar fue con el de los Coreanos la semana anterior, Elmer no me deja mentir, nosotros estábamos corriendo con el tiempo y al menos con las artesanas y los artesanos estuvieron fue un intercambio riquísimo, yo me sentía demasiado orgulloso de ver a ellos contando, es que ellos vendían artesanía con identidad y de verdad que lograron transmitir esa identidad a ellos, ellos se fueron encantados, cuando usted ve muchos de los atractivos que tenemos acá, son cosas que inclusive como comunidad necesitamos rescatarlas, cuántos chicos de nuestras escuelas porque yo sé que ahora es complicadísimo sacar un estudiante, conocen como funciona un trapiche, no conocen un cafetal, no conocen cómo ordeñar y aún en mi generación esas eran nuestras giras de campo en escuela, a mí que me tocó estudiar en la Mariano Cortés, y esas eran las giras con mi abuelo, mis abuelos y mis padres y además de transmitir todo el conocimiento técnico de cómo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ordeñar, cuál grano de café se tiene que coger, se nos emitía algo muy importante, que eran los valores que nos hacen a nosotros un cantón tan próspero y eso lo hemos perdido, así que yo quisiera cerrar diciendo de que este tipo de iniciativas definitivamente inciden en medios de vida y definitivamente inciden en empleo, porque es que inciden, porque en la medida de que haya visitación y que promovamos esto, esto eventualmente va a traducirse en que las organizaciones no tengan la capacidad de albergar la misma visitación y tendrán que emplear gente, entonces no solamente se vale hablar de crecimiento endógeno, sino también exógeno y no solamente pensar en inversión extranjera, sino también en darle las condiciones a los nuestros, así que felicito, yo me siento muy contento, también no quiero dejar el momento sin mencionar a doña Lisbeth Barbosa, que en todo momento ha formó parte del Comité OVOT, nosotros estamos totalmente comprometidos con el proyecto, pero más que con el proyecto estamos comprometidos con las personas que integran esta iniciativa, que va a dar de que hablar, ustedes nos puede ayudar a que esto tenga más eco en la medida en que ustedes promueven la visitación e inviten a sus familias y sus amigos a que visiten todos estos lugares, son bellísimos.

Sr. Fidel Sotela: Es para retroalimentar lo que Elmer dijo, de la parte institucional que hablaron ustedes de Corea y esas alianzas, uno de los problemas que hemos tenido los emprendimientos ha sido la parte de crédito, por ejemplo el caso de nosotros hicimos, a mí me tocó que entre los compañeros soy más ducho en la computadora, de redactar el proyecto planteamos al INDER, no nos han respondido entonces y quisiera como Gobierno Local que ojalá nos pueden apoyar en esa parte, yo sé que muchos emprendimientos por eso les hice la invitación de que fueran a Finca Antigua, igual que como muchos otros lugares que están aquí en OVOT que hay potencial, con sólo que nos den una manita por decirlo de una forma, yo sé que nuestros emprendimientos se levantan, lo que necesitamos es un empujoncito, entonces que nos ayuden por esa parte, tanto en lo que a la Municipalidad le corresponde, cada uno de los que representa el Comité Local OVOT, y ojalá que ese convenio y esas relaciones muy sanas con Japón y Corea no solamente se queden en la parte cultural sin ojalá que repercuten en la parte económica.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo si quiero aprovechar el espacio que queda, creo que en nombre de todos los compañeros del Concejo, externarles una felicitación, yo sé que no es fácil, se lo que representa a veces luchar cuando no se tienen los recursos que se quisieran tener, cuando no se tienen los apoyos que se quisieran obtener, y sin embargo vean yo me quedo sorprendida, por lo menos al ver este catálogo verdad no sólo por la información que brinda, de muchas cosas que tal vez siendo turrialbeños hay gente que ni siquiera sabe que existen, no es de eso, yo de lo que me quedo sorprendida es precisamente de la calidad de personas que aquí se encuentran, porque uno mira cada página y ve que el trabajo no es en una sola línea, cuando yo hablé de una sola línea no es sólo decir, mirá es solo queso, si ya hay en Santa Cruz, hay demasiado queso verdad, sino es que hay una variedad y esa variedad evidencia definitivamente muchas horas de entrega, de compromiso, de dedicación, verdad y este que todos nosotros no podemos dejar de reconocer, en nombre del Concejo les expresamos una sincera felicitación y los exhortamos a seguir adelante, a seguir luchando, no se den por vencidos lo que ustedes están haciendo vale y de verdad si todos los turrialbeños siguiéramos el ejemplo de ustedes, yo creo que este cantón sería bien próspero.

Reg. Esther Brenes Solano: Como miembro de la Comisión de Turismo, también me uno a la alegría y al orgullo enorme que nos representa la realización de este proyecto, ha sido culminado un arduo trabajo y yo creo que representa todas las comunidades de Turrialba, es una representación porque tenemos mucho más, tenemos mucho más y eso nos llena de gran alegría, saber que como dice la señora tenemos donde ir, tenemos los horarios, sabemos ubicarnos donde exactamente adonde nos podemos dirigir, para mí este es el primero de muchos éxitos, que si Dios quiere con don Elmer, con este Concejo y con la comisión, con el Instituto Costarricense de Turismo, con todas las empresas que hay acá en Turrialba, que estamos muy unidas vamos a lograr, muchas gracias y felicidades.

Al ser las 18:30 horas finalizó la Sesión.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,
Presidenta Municipal

Noemy Chaves Pérez,
Secretaria Municipal